



< DIARIO DE LOS DEBATES

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA XVII LEGISLATURA JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2024
AÑO 1 SESIÓN NÚM. 26

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2024, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CIUDADANA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA

-TIMBRE-

SECRETARIA.- “2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.

“2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO”.

“OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD”.

SECRETARIA.- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA JUEVES 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA.

PRESIDENTA.- SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUORUM LEGAL.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, PROCEDEREMOS A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

DIP. ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES, PRESENTE.
DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, PRESENTE.
DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO, PRESENTE.
DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, PRESENTE.
DIP. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, PRESENTE.
DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES, PRESENTE.
DIP. RAFAEL SILVA LEAL, PRESENTE.
DIP. SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS, FALTA JUSTIFICADA.
DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS.
DIP. ARLENE MORENO MACIEL, PRESENTE.
DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ.
DIP. SERGIO POLANCO SALAICES, PRESENTE.
DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, PRESENTE.
DIP. ALONDRA TORRES GARCÍA, PRESENTE.
DIP. OMAR TORRES OROZCO, PRESENTE.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO.
DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, PRESENTE.
DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR, PRESENTE.
DIP. LOURDES CORNEJO RENDÓN, PRESENTE.
DIP. KARINA OLIVAS PARRA, PRESENTE.

SECRETARIA.- DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO.
DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, PRESENTE.

SECRETARIA.- HAY UNA ASISTENCIA DE 18 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, POR LO TANTO HAY QUORUM LEGAL, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- SE DECLARAN LEGALMENTE INSTALADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA JUEVES 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, SIENDO LAS 11 DE LA MAÑANA CON 10 MINUTOS, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, DÉ A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA.- ORDEN DEL DÍA:

I.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.

III.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL SILVA LEAL, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.

IV.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

V.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

VI.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

VII.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN TÍTULO OCTAVO DEL CAPÍTULO III BIS, DENOMINADO “EL REGISTRO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR”, Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE CÁNCER DE MAMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.

VIII.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN RELACIÓN AL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR.

IX.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO,

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

EN RELACIÓN AL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

X.- CLAUSURA.

PRESIDENTA.- ESTA PRESIDENCIA INFORMA QUE EL DÍA DE AYER, RECIBIMOS DE PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL LLAMADO “PAQUETE ECONÓMICO” COMPUESTO POR LA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024, INICIATIVA QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL AÑO 2025 Y PRESUPUESTO 2025, POR LO QUE DADA LA RELEVANCIA DE DICHAS DISPOSICIONES LEGALES, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, SE CONSIDERA INCLUIR COMO UN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA TAL RECEPCIÓN.

POR OTRA PARTE, COMO YA SE INFORMÓ EN LA SESIÓN PREVIA EXTRAORDINARIA, EL DÍA DE AYER FUE RECIBIDA POR LA OFICIALÍA MAYOR, MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO REMITIDA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A DICHA CONSTITUCIÓN, Y CUYO DICTAMEN SE NOS INFORMA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, SE ENCUENTRA LISTO, POR LO QUE SE INCLUIRÍA TAMBIÉN EN EL ORDEN DEL DÍA.

DE ESA FORMA, COMO PUNTO VIII DARÍAMOS CUENTA DEL PAQUETE ECONÓMICO, COMO PUNTO IX DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA MINUTA RECIBIDA, RECORRIENDO LOS PUNTOS SUBSECUENTES, Y LE SOLICITO A LA SECRETARIA, SE CONSIDERE LA ASISTENCIA DEL DIPUTADO ERICK IVÁN AGÚNDEZ.

¿LEVANTÓ LA MANO? ADELANTE DIPUTADO.

DIP. ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES.- (DESDE SU CURUL) ESTIMADA PRESIDENTA, MUY BUENOS DÍAS.

SOLICITAR SE PUDIERA INTEGRAR UN PRONUNCIAMIENTO DE SU SERVIDOR AL ORDEN DEL DÍA, GRACIAS.

PRESIDENTA.- MUY BIEN, SE INTEGRA AL ORDEN DEL DÍA, PRONUNCIAMIENTO POR EL DIPUTADO ERICK IVÁN AGÚNDEZ, QUEDANDO EN EL PUNTO NÚMERO VI Y SE RETORNAN LOS SUBSECUENTES, POR LO TANTO, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA CON ESTAS ADICIONES, SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBARLO, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA.

ASIMISMO, SOLICITAMOS A LOS ASISTENTES A ESTE RECINTO, FAVOR DE CONSERVAR EL ORDEN.

ADELANTE, DIPUTADA SECRETARIA.

SECRETARIA.- COMO LO INDICA LA PRESIDENCIA, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- 17 VOTOS A FAVOR DEL ORDEN DEL DÍA Y 2 EN CONTRA.

PRESIDENTA.- SE DECLARAN LEGALMENTE INSTALADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA JUEVES 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, Y SE DECLARA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA.- INICIAREMOS CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS.

I PUNTO: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024.

PRESIDENTA.- SE SOLICITA A LA DIPUTADA SECRETARIA, CONSULTE A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024, EN RAZÓN DE QUE HA SIDO ENVIADA PREVIAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTA XVII LEGISLATURA.

PRESIDENTA.- SOLICITAMOS Y LLAMO AL ORDEN A LOS ASISTENTES, PARA QUE LOS COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PUEDAN ESCUCHAR, SOLICITO EL ORDEN EN LA SALA.

SECRETARIA.- COMO LO INDICA LA PRESIDENCIA, SOMETEREMOS A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA REFERIDA.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES, ESTÁN A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- EN CONSECUENCIA, SE DECLARA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024, POR LO TANTO, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN SU CONTENIDO, POR LO QUE SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBARLO, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS, RESPECTO A SI ES DE APROBARSE O NO EL CONTENIDO DEL ACTA.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES, ESTÁN FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- EN CONSECUENCIA, SE DECLARA APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024.

SECRETARIA.- II PUNTO: COMUNICACIONES OFICIALES.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2024, ENVIADO POR EL DIPUTADO CON LICENCIA SERGIO GULUARTE CESEÑA.

LICENCIADA Y DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA AL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, ME FUE CONCEDIDA POR EL PLENO DE ESTE
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE
SUELDO POR 41 DÍAS PARA SEPARARME DEL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO DEL IV DISTRITO
LOCAL ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y LA CUAL INICIÓ EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 Y CONCLUIRÁ EL
31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2024.

DICHA TEMPORALIDAD SERÍA CUBIERTA POR EL DIPUTADO SUPLENTE RAFAEL SILVA LEAL,
REINCORPORÁNDOME A MIS FUNCIONES COMO DIPUTADO PROPIETARIO DEL IV DISTRITO LOCAL
ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR A PARTIR DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

POR LO QUE PERMITO DEL PRESENTE ESCRITO, SOLICITO A USTED, SEÑORA DIPUTADA, DE LA
MANERA MÁS ATENTA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, MI REINCORPORACIÓN AL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO DEL IV DISTRITO
LOCAL ELECTORAL E INTEGRANTE DE ESTA HONORABLE XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA VIERNES 01 DE
NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2024, LO ANTERIOR POR TODOS Y CADA UNO DE LOS EFECTOS
LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SUSCRIBO LA PRESENTE, CON LA SEGURIDAD DE SU ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN Y
APOYO.

ATENTAMENTE

DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA

PRESIDENTA.- DEL OFICIO QUE SE DA CUENTA, SE SOLICITA A LA DIPUTADA SECRETARIA, ACUSE DE
RECIBIDO.

SECRETARIA.- III PUNTO: PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL SILVA LEAL,
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA AL DIPUTADO RAFAEL SILVA LEAL, PIDIENDO
EL RESPETO A LAS PERSONAS QUE ESTÁN PRESENTES EN LA SALA, PARA QUE EL COMPAÑERO
DIPUTADO PUEDA HACER SU PRONUNCIAMIENTO Y SE LE PUEDA ESCUCHAR, ADELANTE.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DIP. RAFAEL SILVA LEAL.- LICENCIADA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA AL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

CON EL PERMISO, SEÑORA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.

HAGO USO EN ESTA OCASIÓN DE LA MÁS ALTA TRIBUNA DE NUESTRA QUERIDA BAJA CALIFORNIA SUR,
EN LO QUE SERÁ MI ÚLTIMA INTERVENCIÓN EN MI CARÁCTER DE LEGISLADOR DE LA MISMA.

EXPRESO LO ANTERIOR, PORQUE EL DÍA DE HOY, 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2024,
CONCLUYE LA LICENCIA TEMPORAL POR SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO DEL IV
DISTRITO ELECTORAL QUE SOLICITÓ NUESTRO AMIGO DIPUTADO SERGIO GULUARTE CESEÑA, QUIEN
SE REINCORPORA EL DÍA DE MAÑANA 01 DE NOVIEMBRE, A DESEMPEÑAR EL CARGO NUEVAMENTE DE
DIPUTADO INTEGRANTE DE ESTA XVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR.

BIEN DICHO... BIEN DICE EL DICHO QUE: "TODO LO QUE EMPIEZA TIENE UN FINAL", Y ESE DÍA HA
LLEGADO EN ESTE CORTO PERIODO QUE ME CORRESPONDIÓ SUPLIR AL AMIGO Y DIPUTADO SERGIO
GULUARTE CESEÑA, QUE DESEMPEÑÉ DESDE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, FECHA
EN QUE RENDÍ PROTESTA ANTE ESTE HONORABLE PLENO.

QUIERO MANIFESTAR A USTEDES, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ASÍ COMO A LOS
HABITANTES DEL IV DISTRITO LOCAL ELECTORAL, QUE DESDE ESA FECHA ANTES SEÑALADA, TOMÉ
CON TODO HONOR, PERO SOBRE TODO CON TODA GRAN RESPONSABILIDAD DICHO CARGO, YA QUE
COMO ES SABIDO POR MUCHOS DE USTEDES, PROVENGO DESDE ABAJO EN LA ESTRUCTURA DE
NUESTRO PARTIDO DE MORENA, DONDE INICIÉ COMO BRIGADISTA, RECORRÍ CASA POR CASA Y
DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS TRABAJÉ INTENSAMENTE Y LO HICE NO ÚNICAMENTE EN EL IV
DISTRITO ELECTORAL, SOLAMENTE... Y SÓLO PUEDO EXPRESAR CON MUCHO ORGULLO QUE NADIE
O POCAS PERSONAS CONOCEN TANTO EL DISTRITO IV COMO YO.

ADEMÁS DE TRABAJAR ARDUAMENTE EN DICHO DISTRITO ELECTORAL, APOYAMOS TAMBIÉN CON LA
CAMISA DE NUESTRO PARTIDO DE MORENA Y LOS ALIADOS, BIEN PUESTA EN EL PASADO PROCESO
ELECTORAL, ENTRE OTROS DISTRITOS ELECTORALES, DE MANERA ESPECÍFICA APOYAMOS EL
TRABAJO PARTIDISTA EN LOS DISTRITOS ELECTORALES EN EL DISTRITO II, EN EL DISTRITO V Y EN EL
DISTRITO XV DEL MUNICIPIO DE LA PAZ.

POR LO QUE SIN DUDA ALGUNA, APORTAMOS NUESTRO GRANITO DE ARENA DE ESTE INOBJETABLE
TRIUNFO DE LOS CANDIDATOS DE MORENA Y SUS ALIADOS, TANTO A NIVEL FEDERAL COMO ESTATAL,
Y LO EXPRESO CON MUCHO HONOR Y ORGULLO.

EL HABER TENIDO CONTACTO DIRECTO CON LOS HABITANTES DE LOS DIFERENTES DISTRITOS
ELECTORALES ANTES MENCIONADOS, ME PERMITE CONOCER DE MANERA DIRECTA Y DE PRIMERA
MANO LAS NECESIDADES QUE PADECEN A DIARIO LAS Y LOS HABITANTES DE DICHS DISTRITOS

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ELECTORALES, NECESIDADES QUE EL SUSCRITO TAMBIÉN MUCHAS DE ELLAS LAS HE VIVIDO Y PADECIDO EN CARNE PROPIA, COMO USTEDES SE HAN PERCATADO ACTUALMENTE, PADEZCO UNA DISCAPACIDAD EN MI BRAZO Y MANO IZQUIERDA, BUENO, EN GENERAL EN TODO MI LADO IZQUIERDO DE MI CUERPO, LO ANTERIOR, DEBIDO A UNAS SECUELAS QUE ME DEJÓ HACE CASI 8 AÑOS UN INFARTO Y DERRAME CEREBRAL.

LO ANTERIOR ME HA HECHO QUE SEA UNA PERSONA MUY SENSIBLE A LAS NECESIDADES DE LA GENTE Y TODO TEMA QUE TENGA QUE VER CON DISCAPACIDADES.

ES POR ELLO, QUE EN MEDIDA DE LO POSIBLE, TRATÉ DE APOYAR Y AYUDAR AL MAYOR NÚMERO DE PERSONAS QUE SE ME ACERCARON Y PLATICARON CONMIGO, PLANTEÁNDOME SUS DIVERSAS PETICIONES Y GESTIONES, Y SI ALGUNA VEZ, O ALGUNAS PERSONAS NO ME FUE POSIBLE APOYARLOS Y AYUDARLES EN SUS PETICIONES, LES OFREZCO MIS MÁS SINCERAS DISCULPAS, COMO DIRÍA MI APRECIADO Y ESTIMADO AMIGO Y EXDIPUTADO, JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO, CONOCIDO POPULARMENTE COMO “EL PROFE CHEMA”, LA VERDAD NO HAY DINERO QUE ALCANCE.

AL SER MILITANTE DE MORENA, SER PARTE DE LA ESTRUCTURA DE MI PARTIDO Y HABER TOMADO DIVERSOS CURSOS EN EL INSTITUTO DE FORMACIÓN POLÍTICA DE NUESTRO PARTIDO, ME ENSEÑARON A TRABAJAR BAJO LOS TRES PRINCIPIOS BÁSICOS DE NUESTRO MOVIMIENTO, QUE SON LOS SIGUIENTES: “NO MENTIR, NO ROBAR Y NO TRAICIONAR AL PUEBLO”.

POR LO CUAL, HE APRENDIDO A TRABAJAR CON, POR Y PARA EL PUEBLO, SÓLO ME RESTA AGRADECER A LAS PERSONAS QUE EN ESTE TIEMPO HAN SIDO IMPORTANTES PARA QUE UN SERVIDOR CREZCA DENTRO DE NUESTRO MOVIMIENTO, Y DICHAS PERSONAS SON LAS SIGUIENTES:

EN PRIMER LUGAR, A LA PERSONA QUE ME INVITÓ PRIMERO A NUESTRO PARTIDO, AL INGENIERO SALVADOR MÁRQUEZ, ACTUALMENTE PRESIDENTE DEL DIF MUNICIPAL.

A MI ESTIMADO Y APRECIADO AMIGO, EXDIPUTADO LOCAL DEL IV DISTRITO ELECTORAL, JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO, CONOCIDO CARIÑOSAMENTE COMO “EL PROFE CHEMA”, QUIEN ES UN EJEMPLO A SEGUIR.

A MI JEFA DENTRO DEL PARTIDO DE MORENA DE LA ESTRUCTURA DE MORENA, SILVIA MÉNDEZ, Y A LA JEFA MAYOR, PAOLA TELLECHEA.

MENCIÓN ESPECIAL, Y CON TODO MI RESPETO Y CARIÑO A LA MAESTRA PATRICIA LÓPEZ NAVARRO, A QUIEN AGRADEZCO DESDE ESTA ALTA TRIBUNA SUS CONSEJOS, SUS ENSEÑANZAS, Y POR QUÉ NO, SUS JALADAS DE OREJAS TAMBIÉN, A QUIEN LE PUEDO DECIR CON ORGULLO Y CON LA FRENTE EN ALTO: “MISIÓN CUMPLIDA, ESTIMADA MAESTRA”.

A QUIENES SON MI MOTOR DE VIDA, A MIS TRES HIJAS: MERCEDES, MAYELITA Y MARIELA, A LAS QUE AMO PROFUNDAMENTE.

ASÍ COMO A MI ESPOSA MAYELA POR SU GRAN AMOR, YA QUE FUE ELLA LA QUE SE LA RIFÓ PARA SACARME ADELANTE EN LOS PEORES MOMENTOS DE MI VIDA, Y COMO DICE EL DICHO, “DETRÁS DE UN GRAN HOMBRE, SIEMPRE HAY UNA GRAN MUJER”, Y AUNQUE ESTOY LEJOS DE SER UN GRAN HOMBRE, SÉ QUE SÍ TENGO EL APOYO DE UNA GRAN MUJER, POR LO TANTO, TE AMO, MAYELA CAMACHO.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ASIMISMO, QUIERO AGRADECER EL APOYO BRINDADO DURANTE ESTE CORTO PERIODO QUE ME HE DESEMPEÑADO COMO LEGISLADOR, A USTEDES, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, A USTED, DIPUTADA PRESIDENTA KARINA OLIVAS PARRA; AL DIPUTADO EDUARDO VAN WORMER; ASÍ DE IGUAL MANERA AL INGENIERO ADRIÁN CHÁVEZ, OFICIAL MAYOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

ASÍ COMO EL DEMÁS PERSONAL DE ESTE HONORABLE PODER LEGISLATIVO, PERO SOBRE TODO, QUIERO AGRADECER AL GRAN EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN DEL IV DISTRITO ELECTORAL, A LOS ASESORES, AL LICENCIADO SALVATIERRA, AL LICENCIADO... AL AMIGO CHICHO, A GLADYS, A KAREN Y A LAS PERSONAS QUE NO SE VEN DE LA OFICINA DE GESTORÍA, ROSA HELENA, ILEANA Y LUIS, TAMBIÉN NOS APOYARON EN ESTE CORTO PERIODO, YA QUE SIN SU APOYO NO HUBIERA SIDO POSIBLE DESEMPEÑARME COMO LO HE HECHO EN ESTE IMPORTANTE CARGO PÚBLICO.

A TODOS Y A TODAS, MUCHAS GRACIAS.

NO DIGO ADIÓS, SINO UN HASTA LUEGO, PORQUE PROMETO REGRESAR PRÓXIMAMENTE MÁS FUERTE Y MEJOR PREPARADO.

ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS.

ATENTAMENTE

DIPUTADO RAFAEL SILVA LEAL

REPRESENTANTE DEL IV DISTRITO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DE MORENA

SECRETARIA.- IV PUNTO: PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA GABRIELA MONTOYA TERRAZAS.

DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS.- MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS, A QUIENES NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SALA EL DÍA DE HOY, A QUIENES NOS VEN A TRAVÉS DE *CONGRESOAHORA*. MEDIOS DE COMUNICACIÓN, GRACIAS POR SU PRESENCIA, CIUDADANÍA EN GENERAL.

CIUDADANA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

HONORABLE ASAMBLEA Y PÚBLICO EN GENERAL:

EN OCTUBRE DE 2023 PRESENTÉ ANTE ESTA TRIBUNA, CON EL OBJETO DE PLANTEAR QUE EL DESARROLLO EN MATERIA TURÍSTICA DE BAJA CALIFORNIA SUR HA SIDO CONSTANTE, DADO QUE EL ESFUERZO Y EL APOYO DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL, DE LOS MUNICIPALES, SIN LUGAR A DUDA HA FOMENTADO EN GRAN MEDIDA EL ASCENSO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

TURÍSTICAS DE NUESTRA ENTIDAD, SIN OLVIDAR, POR SUPUESTO, EL AHÍNCO Y ENTUSIASMO QUE EL SECTOR DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS HAN VENIDO CONFORMANDO A TRAVÉS DEL CÚMULO DE SERVICIOS QUE OTORGAN EN ESTA MATERIA, SIN DEJAR DE LADO QUE LOS LUGARES PREFERIDOS DEL TURISMO NACIONAL Y DEL EXTRANJERO PARA DISFRUTAR DE LAS VACACIONES O SIMPLEMENTE PARA VISITAR BAJA CALIFORNIA SUR, CONTANDO ENTRE MUCHAS DE SUS ACTIVIDADES DINÁMICAS, LA DE LA PESCA DEPORTIVA.

PRECISÉ EN ESE ENTONCES, QUE LA ACTIVIDAD DE LA PESCA DEPORTIVO-RECREATIVA SE ENCUENTRA PROTEGIDA EN LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES, ESTABLECIÉNDOSE TODO ESTO EN LA FRACCIÓN XXIX DE ARTÍCULO 4º, QUE LA PESCA DEPORTIVO-RECREATIVA ES LA QUE SE PRACTICA CON FINES DE ESPARCIMIENTO, DE RECREACIÓN CON LAS ARTES DE PESCA PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, NORMAS OFICIALES VIGENTES.

Y POR SU PARTE, QUE EN EL 68 DE LA LEY CITADA, SE DISPONE QUE LAS ESPECIES DE MARLÍN, DE PEZ VELA, DE PEZ ESPADA, SÁBALO, CHIRO, PEZ GALLO Y DORADO, EN TODAS SUS VARIEDADES BIOLÓGICAS, QUEDAN DESTINADAS DE MANERA EXCLUSIVA A LA PESCA DEPORTIVO-RECREATIVA, DENTRO DE LA FRANJA DE LAS 50 MILLAS NÁUTICAS, MEDIDA QUE A PARTIR DE LA LÍNEA DE BASE DEL MAR TERRITORIAL.

EN ESTE SENTIDO, DEBO PRECISAR QUE MI INTERVENCIÓN EN AQUEL ENTONCES, A ESCASO PASADO SÓLO UN AÑO, FUE DERIVADO DE QUE EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE PRESENTÓ ANTE LA MESA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, UNA INICIATIVA, LA QUE PROPUSO REFORMAR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES, EN CUANTO QUE LAS ESPECIES DESTINADAS A LA PESCA DEPORTIVO-RECREATIVA, CONCRETÁNDOSE ESPECÍFICAMENTE LA PROPUESTA EN QUE SE ABRAN A LA PESCA COMERCIAL LAS ESPECIES MARINAS DE SÁBALO, CHIRO, PEZ GALLO Y DORADO, QUE A LA FECHA SON DESTINADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA PESCA DEPORTIVO-RECREATIVA, AL IGUAL QUE EL MARLÍN, QUE EL PEZ VELA Y EL PEZ ESPADA, LO QUE GENERÓ QUE SE PLANTEARA AQUELLA VEZ EN EL PLENO, LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

“PRIMERO.- QUE LA XVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTABA A LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE DICTAMINARA EN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE REFORMAR LA LEY DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES EN EL ARTÍCULO 68, SOBRE LAS ESPECIES DESTINADAS A LA PESCA DEPORTIVO-RECREATIVA, PRESENTADA EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, CON EL FIN DE QUE NO SE ABRA A LA PESCA COMERCIAL DE LAS ESPECIES DEL PEZ DORADO, SÁBALO O CHIRO, PEZ GALLO.

SEGUNDO.- LA XVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS CONGRESOS ESTATALES DE BAJA CALIFORNIA, COLIMA, CHIAPAS, GUERRERO, JALISCO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NAYARIT, OAXACA, SINALOA Y SONORA, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE QUE SE EMITIERA UNA POSTURA E INFORMEN A LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE PROPONE REFORMAR LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES EN EL ARTÍCULO 68, SOBRE LAS ESPECIES DESTINADAS A LA PESCA DEPORTIVO-RECREATIVA”.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

EN TAL SENTIDO, COMPAÑEROS, DICHA PROPUESTA FUE ACEPTADA Y FUE REMITIDA, POR ENDE, A LA CÁMARA ALTA DEL CONGRESO FEDERAL, DEBIENDO PRECISAR QUE FUE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EN DÍAS POSTERIORES, LA INICIATIVA CITADA FUE RETIRADA DE SU TRÁMITE PARLAMENTARIO.

ME ES EN LO SUMO NECESARIO RECORDAR, LO QUE HACE POCO MÁS DE UN AÑO PLANTEÉ EN ESTA TRIBUNA, Y QUE ES EN NUESTRO ESTADO UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON UN ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD EN EL DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE, Y CON UNA CLARA CONCIENCIA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y NUESTROS RECURSOS NATURALES.

DE LOS 2,700 KILÓMETROS DE LITORALES QUE HAY EN EL PAÍS, BAJA CALIFORNIA SUR REPRESENTA EL 19.2 CON SU BIODIVERSIDAD Y LA RIQUEZA DE SUS MARES, HACIÉNDOLO UN ESTADO EMINENTEMENTE TURÍSTICO, GENERADOR DE ESTA ACTIVIDAD DE UNA VALIOSA APORTACIÓN AL PRODUCTO INTERNO BRUTO, ACTIVADO POR ENDE, LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS DIFERENTES SECTORES, POSICIONANDO EN UN LUGAR PRIVILEGIADO ANTE OTROS DESTINOS TURÍSTICOS CON SIMILARES CARACTERÍSTICAS.

ES ASÍ QUE SIN LUGAR A DUDAS, LA PESCA DEPORTIVO-RECREATIVA REPRESENTA EL PRIMER ATRACTIVO QUE GENERÓ LA AFLUENCIA DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, Y ES CONSIDERADA LA BASE Y ORIGEN DE ESTA ACTIVIDAD EN TODO EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR LA CUAL NO PODEMOS CONCEBIR EL TURISMO SIN LA PESCA DEPORTIVA, NI LA PESCA DEPORTIVA SIN EL TURISMO.

ES IMPERANTE DESTACAR, COMO EJEMPLO Y DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN EMITIDA POR FONMAR, QUE EN EL 2022, EL 15% DEL TURISMO QUE LLEGÓ A NUESTRO ESTADO MANIFESTÓ SU INTERÉS POR LA PRÁCTICA DE LA PESCA DEPORTIVA, LO QUE REPRESENTA UN ALTO PORCENTAJE DEL TOTAL DE LOS VISITANTES QUE VIENEN A NUESTRO DESTINO Y ES UNA DE LAS PRINCIPALES RAZONES DE QUE LOS CABOS SEA EL CENTRO TURÍSTICO LÍDER EN DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE ALTO NIVEL, GENERADORES DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, COMO CAMPOS DE GOLF, MAGNOS COMPLEJOS HOTELEROS DE PRIMERA CALIDAD, UNA GRAN VARIEDAD DE EMPRESAS GASTRONÓMICAS, UNA DIVERSIDAD DE CENTROS COMERCIALES QUE HAN VENIDO A FORTALECER LA DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS TURÍSTICOS, Y SIGUIENDO CON LOS DATOS DE FONMAR, SE EXPUSO QUE EN EL 2022 ESTE SECTOR GENERÓ MÁS DE 5 MIL EMPLEOS DIRECTOS Y 26 MIL EMPLEOS INDIRECTOS DE LA ENTIDAD.

ADEMÁS DE CONTAR CON 1,123 (MIL CIENTO VEINTITRÉS) EMBARCACIONES EN LOS 5 MUNICIPIOS, ESTIMÁNDOSE QUE LA DERRAMA ECONÓMICA QUE SE DESPRENDE EN PROMEDIO ANUAL SUPERA LOS 3 MIL MILLONES DE PESOS, CONVIRTIÉNDOLA EN UNA VENTAJA COMPETITIVA TURÍSTICA Y UN FACTOR DISTINTIVO EN COMPARACIÓN CON OTROS DESTINOS, IMPULSANDO A CORTO, A MEDIANO Y A LARGO PLAZO, GRANDES DESARROLLOS TURÍSTICOS EN LOS 5 MUNICIPIOS, QUE INCLUYEN DENTRO DE SU INFRAESTRUCTURA, IMPORTANTES MARINAS, CUYA FACTIBILIDAD DEPENDE DE LA CONSERVACIÓN DE NUESTROS RECURSOS NATURALES, Y EN ESPECIAL DE LA BIODIVERSIDAD DE LA PROPIA DE BAJA CALIFORNIA SUR.

INSISTO Y RESALTO, ESTOY FRANCAMENTE A FAVOR DE UN DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE QUE CONTEMPLA UN EQUILIBRIO ENTRE LOS TRES FACTORES MÁS IMPORTANTES: EL DESARROLLO ECONÓMICO, EL DESARROLLO SOCIAL Y EL DESARROLLO URBANO.

PERO A LA PAR ESTOY TAMBIÉN A FAVOR DE UN DESARROLLO RESPONSABLEMENTE ECOLÓGICO, QUE SE CUIDE SIEMPRE ESA PARTE, QUE PROMUEVA EL CUIDADO DE MANERA EXCLUSIVA PARA LA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PESCA DEPORTIVO-RECREATIVA, COMO LO SON LAS ESPECIES QUE CON LA INICIATIVA QUE EN AQUEL ENTONCES SE PRETENDÍAN LIBERAR PARA FINES COMERCIALES, TALES COMO SON EL SÁBALO, CHIRO, PEZ GALLO Y DORADO, DADO QUE PERMITIR LA EXTRACCIÓN CON FINES COMERCIALES DE ESE TIPO DE ESPECIES, PROVOCARÍA INDISCUTIBLEMENTE UN IMPACTO DEVASTADOR PARA NUESTRO ESTADO, ANTE EL DETENIMIENTO DE UNA PRÁCTICA TAN IMPORTANTE, QUE PROVOCA UNA DERRAMA ECONÓMICA PARA LAS COMUNIDADES QUE ACTIVA LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS DIFERENTES SECTORES QUE DEPENDEN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

UN CLARO EJEMPLO DE ESTA ACTIVIDAD PESQUERA DE NUESTRA ENTIDAD, FUE LA PARTICIPACIÓN APENAS HACE UNOS DÍAS DE POCO MÁS DE 170 EMBARCACIONES, CON UNA BOLSA DE PREMIOS DE CASI 7 MILLONES DE DÓLARES, EN LA QUE SE CONSUMÓ LA EDICIÓN 44 DEL *BISBEE'S BLACK AND BLUE*, DESTACANDO DIVERSAS CAPTURAS DE PESCADORES LOCALES, SUPERANDO CON AMPLIO MARGEN LAS REGLAMENTARIAS DE 300 LIBRAS.

PARTICULARMENTE, HAY QUE HABLAR DEL EQUIPO LOCAL Y ORGULLOSAMENTE "CHOYERO" DENOMINADO "CRUDO", QUIENES LOGRARON LA CAPTURA DE UN MARLÍN NEGRO DE 634 LIBRAS, CON EL QUE CORONARON... SE CORONARON CAMPEONES DE LA EDICIÓN DE ESTE TORNEO.

VA DESDE ESTA MÁXIMA TRIBUNA, NUESTRO AMPLIO RECONOCIMIENTO Y NUESTRAS GRATAS FELICITACIONES A ESE GRAN EQUIPO LOCAL, QUE CON SU FÉRREA COMPETICIÓN LOGRARON CUMPLIR LO QUE CUALQUIER PESCADOR DE BAJA CALIFORNIA SUR DESEA, GANAR ESTE TORNEO DE GRAN CALAJE INTERNACIONAL, NUESTRAS FELICITACIONES, ESTAMOS ORGULLOSOS DE USTEDES, EQUIPO "CRUDO".

UN APLAUSO, POR FAVOR, COMPAÑEROS, PARA EL EQUIPO "CRUDO".

EN ESE SENTIDO, ME PRONUNCIO DE HACER UN GRAN COMPROMISO, COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, PARA CONTINUAR DEFENDIENDO CATEGÓRICAMENTE UNA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES, QUE ES LA PESCA DEPORTIVA EN NUESTRA ENTIDAD, QUE ES GENERADORA DE IMPORTANTES INGRESOS EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.

ME PRONUNCIO PARA CONTINUAR DEFENDIENDO EL BIENESTAR DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO, DADO QUE TIENE UNA RELACIÓN DIRECTA CON EL CRECIMIENTO DE NUESTRA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA.

ME PRONUNCIO PARA CONTINUAR DEFENDIENDO LOS MEDIOS Y ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO Y QUE GENEREN RIQUEZA PARA NUESTRO ESTADO.

ME PRONUNCIO PARA SEGUIR FOMENTANDO PARA LOS ACTIVIDADES... PARA LOS HABITANTES DE BAJA CALIFORNIA SUR, SER UNA COMUNIDAD DE ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD CON EL DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE Y CON UNA CLARA CONCIENCIA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y DE NUESTROS RECURSOS NATURALES.

ME PRONUNCIO Y HAGO UN ATENTO Y RESPETUOSO LLAMADO A LOS LEGISLADORES FEDERALES DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN AMBAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA HACER UN FRENTE COMÚN FIRME Y PERMANENTE, ENTRE LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO, PARA MANTENERNOS EN CONSTANTE COMUNICACIÓN Y ALERTA FRENTE A CUALQUIER PROPUESTA QUE PRETENDAN VULNERAR NUESTRA IDIOSINCRASIA Y NUESTROS MÉTODOS DE NUESTRA BELLA VIDA SUDCALIFORNIANA, EN PARTICULAR, CON LA NEGATIVA DE QUE SE ABRA A LA PESCA COMERCIAL LAS

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ESPECIES QUE FORMAN PARTE DE NUESTRA PESCA DEPORTIVA, YA QUE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA REPRESENTA EL MOTOR ECONÓMICO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

NO A LA LIBERACIÓN DE LAS ESPECIES QUE MANTIENEN LOS OJOS A NIVEL MUNDIAL DE NUESTRO BELLO ESTADO, SÍ, AL DESARROLLO ECONÓMICO.

VAMOS JUNTAS PORQUE ASÍ SEA, JUNTAS Y JUNTOS.

DADO ESTO EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, AL 29 DE OCTUBRE, ATENTAMENTE... DEL AÑO... AY, AQUÍ YA ME PUSIERON... 2023.

ATENTAMENTE

DIPUTADA GABRIELA MONTOYA TERRAZAS
DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO

GRACIAS.

SECRETARIA.- V PUNTO: PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA AL DIPUTADO CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO.

DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA.- GRACIAS, PRESIDENTA.

DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO

Y A TODA LA MESA, CON SU PERMISO.

COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ME VOY A PERMITIR DAR EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO.

A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE NOS SIGUE A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS PLATAFORMAS, MUCHAS GRACIAS Y MUY BUENOS DÍAS.

NUESTRA REPÚBLICA MEXICANA SE DISTINGUE POR SU GRAN RIQUEZA CULTURAL, LAS BELLAS ARTES SE MANIFIESTAN Y SOBRESALEN POR TODO NUESTRO TERRITORIO, NUESTRAS TRADICIONES SE EXPRESAN Y EVOLUCIONAN EN TODOS LOS ESTADOS DE NUESTRA NACIÓN.

UNA GRAN TRADICIÓN QUE NOS IDENTIFICA EN EL MUNDO, ES LA FESTIVIDAD QUE TENDREMOS EN UNOS DÍAS CON EL DÍA DE MUERTOS, CELEBRACIÓN QUE SE HACE PRESENTE EN TODO EL PAÍS, EL CULTO Y LA VENERACIÓN DE LOS MUERTOS, A TRAVÉS DE LA HISTORIA Y DE LOS SERES HUMANOS, HA SIDO MUY IMPORTANTE, PERO EN MÉXICO HA DESARROLLADO CIERTAS CARACTERÍSTICAS ESPECIALES, COMO EL SENTIDO FAMILIAR, SOLEMNE, FESTIVO Y RELIGIOSO QUE LE DA ESTA FESTIVIDAD.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CON LA CONQUISTA DE MÉXICO, LOS EUROPEOS TRATARON DE IMPONER SU CULTURA, SIN EMBARGO, LA FUERZA DE LA CULTURA LOCAL GENERÓ NUEVAS FORMAS DE TENER VIDA.

LA FUSIÓN DE ESTAS DOS CULTURAS, LA PREHISPÁNICA Y LA CRISTIANA, PRODUJERON EN MÉXICO MODERNO LA PECULIAR ACTITUD ÍNTIMA, FESTIVA Y VENERABLE HACIA LOS MUERTOS, CON LA "PORTENTOSA VIDA DE LA MUERTE", OBRA DE FRAY JOAQUÍN BOLAÑOS, PUBLICADA EN 1792, SE INICIÓ EN EL SIGLO XIX, QUE SERÍAN... LO QUE SERÍAN LAS FAMOSAS "CALAVERAS", UNA DE LAS EXPRESIONES MÁS ENDÉMICAS DE NUESTRA CULTURA MEXICANA.

NO OBSTANTE, AUNQUE EL GRAN JOSÉ GUADALUPE POSADA NO FUE EL CREADOR DE ESTA FORMA DE EXPRESIÓN, SÍ FUE EL QUE LA HIZO POPULAR ESTA PRÁCTICA LITERARIA. POSADA LO TRATA CON SINGULAR MAESTRÍA Y CON GRACIA, NOS INTRODUCE EN UN MUNDO FANTÁSTICO, EN EL QUE SUS PERSONAJES REPRESENTAN LA COMEDIA HUMANA.

POSADA HACE UNA SÁTIRA DEL MUNDO POLÍTICO Y CULTURAL, DE PERSONAJES DISTINGUIDOS, SE DESCRIBE LA ACTUACIÓN DE ÉSTOS CON UNA CICATRIZ MORDAZ, QUE SE COMPLEMENTA CON VERSOS Y GRABADOS LLAMADOS "CALAVERAS", Y NUNCA FALTA EL HUMOR NEGRO, QUE ES UN REFLEJO DE LO QUE SUCEDE EN LA REALIDAD.

EL 01 DE NOVIEMBRE SE CELEBRA EL DÍA DE TODOS LOS SANTOS, QUIENES TUVIERON EN VIDA UNA VIDA EJEMPLAR, ASÍ TAMBIÉN DE LOS NIÑOS DIFUNTOS, Y EL DÍA 02 DEL MISMO MES, EL DÍA DE MUERTOS.

EL DÍA DE MUERTOS ES UNA CELEBRACIÓN MEXICANA QUE HONRA A LOS FAMILIARES Y SERES QUERIDOS DURANTE EL 02 DE NOVIEMBRE, COINCIDIENDO CON LA CELEBRACIÓN CATÓLICA DEL DÍA DE LOS FIELES DIFUNTOS.

ÉSTA ES UNA FESTIVIDAD MEXICANA QUE HA TRASCENDIDO FRONTERAS, SE CELEBRA EN MUCHAS COMUNIDADES DE MÉXICO... MÉXICO-AMERICANAS EN LOS ESTADOS UNIDOS, Y EN MENOR MEDIDA SE CELEBRA EN ALGUNAS PARTES DE LATINOAMÉRICA.

LA COSTUMBRE DE OFRENDAR A LOS MUERTOS, PROVIENE DE LOS TIEMPOS MÁS ANTIGUOS COMO LA HUMANIDAD MISMA, JUNTO CON LOS PRIMEROS RITOS FUNERARIOS, ENTIERROS E INCINERACIONES, APARECIERON LAS OFRENDAS CON LAS QUE SE RECORDABA A LOS MUERTOS Y SE VENERABA A LOS DIOS.

EN LA OFRENDA PODEMOS ENCONTRAR ELEMENTOS COMO EL FUEGO, LAS VELAS, COMIDA, BEBIDAS, ROPA Y OBJETOS SIMBÓLICOS Y DE VALOR EMOCIONAL, QUE PUEDEN TENER SIMILITUDES EN DIVERSOS LUGARES DEL MUNDO, YA QUE LA NECESIDAD DE HONRAR Y RECORDAR A LOS MUERTOS, ES UNIVERSAL.

EN MÉXICO, LA OFRENDA DE LOS MUERTOS ES UNO DE LOS ELEMENTOS DE CULTO FÚNEBRE QUE DEMUESTRA UNA CONTINUIDAD ENTRE LA TRADICIÓN DE SIGLOS ATRÁS Y LA ACTUAL FORMA DE RECORDAR A LOS DIFUNTOS.

EN BAJA CALIFORNIA SUR ES UNA CELEBRACIÓN SUMAMENTE IMPORTANTE, TANTO EL DÍA 01 COMO EL DÍA 02, A LO LARGO Y ANCHO DE NUESTRO ESTADO, SE RINDE UN HOMENAJE PÓSTUMO A FAMILIARES, PARIENTES Y AMISTADES ENTRAÑABLES.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

HAY COMUNIDADES RURALES EN NUESTRO ESTADO CON UNA PECULIAR TRADICIÓN, ACUDEN AL PANTEÓN POR LA NOCHE DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE, DONDE “VELAN” A SUS SERES QUERIDOS HASTA LA MADRUGADA.

UNA COMUNIDAD DE ÉSTAS, ES SAN JOSÉ DE MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE MULEGÉ, QUE EN LA TARDE DEL DÍA 01 ADORNAN LAS TUMBAS CON FLORES, YA SEAN CORONAS, CRUCES Y CANTIDAD DE VELAS O VELADORAS.

JUSTO EN ESTOS DÍAS TUVE EL PRIVILEGIO DE ESTAR EN DOS CONCURSOS DE ALTARES EN EL CONALEP Y EL COBACH 11, GRACIAS A LA AMABLE INVITACIÓN DE LA DIRECTORA EDITH MARRÓN Y DEL DIRECTOR FRANCISCO GONZÁLEZ, A QUIEN DOY MI MÁS AMPLIO RECONOCIMIENTO POR EL FOMENTO DE UNA TRADICIÓN TAN IMPORTANTE COMO EL DÍA DE MUERTOS, AMBOS HACEN UN GRAN TRABAJO CON LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y LA TRADICIÓN.

ADEMÁS DEL TRABAJO DE CONSERVAR LAS TRADICIONES, PUDE SER TESTIGO DEL INCREÍBLE POTENCIAL ARTÍSTICO QUE TIENEN NUESTROS JÓVENES SUDCALIFORNIANOS. AQUÍ MISMO APROVECHO PARA RECONOCER A NUESTROS COLABORADORES DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES TAMBIÉN SE DIERON AL TIEMPO DE PONER UN ALTAR AQUÍ EN EL PRIMER PISO, RECORDANDO ALGUNOS EX COLABORADORES DE NUESTRO CONGRESO Y QUIENES SIN DUDA ESTÁN PRESENTES Y SE ACERCAN EN ESTOS DÍAS.

ESTOY SEGURO QUE ESTE SOBRESALIENTE TALENTO Y CREATIVIDAD ARTÍSTICA SUDCALIFORNIANA, ASÍ COMO EL AMOR DE NUESTRA GENTE POR NUESTRAS TRADICIONES, SE REFLEJA... SERÁ REFLEJADA EN EL PRÓXIMO XIV... PERDÓN, DEL PRÓXIMO XXIV FESTIVAL TRADICIONAL DEL DÍA DE MUERTOS QUE SE IMPULSA DESDE EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA, ASÍ COMO DE LOS INSTITUTOS MUNICIPALES DE CULTURA, A QUIENES RECONOZCO SU ESFUERZO Y TRABAJO, Y CON QUIENES ME COMPROMETO A COLABORAR PARA SEGUIR FOMENTANDO Y CONSERVAR ESTAS TRADICIONES AQUÍ, EN BAJA CALIFORNIA SUR.

EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LA CONSERVACIÓN DE NUESTRAS TRADICIONES EVOLUCIONARÁ A NUESTRO ESTADO Y A NUESTRO PAÍS.

COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y ARTES, ME PRONUNCIO A FAVOR DE PROMOVER, PRESERVAR, RESALTAR Y FOMENTAR LAS TRADICIONES MEXICANAS, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON EL DÍA DE MUERTOS, ASÍ COMO RENDIR EL HOMENAJE A LOS LEGISLADORES LOCALES Y PERSONAL DEL HONORABLE CONGRESO QUE NOS ANTECEDIÓ EN EL VIAJE SIN RETORNO, Y QUE DESDE ESTA MÁXIMA TRIBUNA, RESPETUOSAMENTE HONRAMOS SU MEMORIA.

ATENTAMENTE

CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA
LEGISLADOR POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA XVII LEGISLATURA

ES CUANTO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS.

GRACIAS.

SECRETARIA.- VI PUNTO: PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES.

PRESIDENTA.- CONCEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA AL DIPUTADO ERICK IVÁN AGÚNDEZ.

DIP. ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES.- MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y TODOS.

CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

AMIGOS Y AMIGAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A TODAS Y A TODOS LOS PRESENTES, Y TAMBIÉN A QUIENES NOS SIGUEN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y DE NUESTRA PÁGINA DEL *CONGRESOAHORA*.

COMO LO HE VENIDO SEÑALANDO EN PARTICIPACIONES ANTERIORES, NUESTRO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DESPUÉS DE 22 AÑOS, TENEMOS ESTA OPORTUNIDAD DE ESTAR EN ESTA MÁXIMA TRIBUNA DE BAJA CALIFORNIA SUR, REPRESENTANDO A LAS Y LOS CIUDADANOS, PERO SOBRE TODO AL MEDIO AMBIENTE.

Y ESO ES PARA NOSOTROS NUESTRA DOCTRINA, Y ESO ES PARA NOSOTROS NUESTRA PRIORIDAD, LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y DEL MEDIO AMBIENTE. SE TIENE QUE DECIR FUERTE Y PROFUNDO, EN ESTA TRIBUNA, LA DOCTRINA QUE TAMBIÉN ES PARTE DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, LA PRESERVACIÓN Y LA CONSERVACIÓN DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE.

Y COMO PARTE, ME ES GRATO SABER, COMO YA ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LA COMPAÑERA ALICIA BÁRCENA IBARRA, ANUNCIÓ QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO LA REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN QUE SE HABÍA OTORGADO POR PARTE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE AQUÍ, DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL PASADO 12 DE SEPTIEMBRE, EL PROYECTO TURÍSTICO INMOBILIARIO DENOMINADO “LA ABUNDANCIA”, QUE SE PRETENDÍA REALIZAR EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL PARQUE NACIONAL DE CABO PULMO.

ES DECIR, ES SÓLO CUESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE SE DECLARE REVOCADA LA AUTORIZACIÓN DE ESTE PROYECTO DENOMINADO “LA ABUNDANCIA”, ESE COMETIDO YA SE LOGRÓ, SIN EMBARGO, TAMBIÉN TENGO QUE DECIR QUE EL TRABAJO DE LA SEMARNAT Y DE ESTE CONGRESO, ESTÁ EN CONTINUIDAD AL SEGUNDO PISO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, LA MISMA TITULAR DE ESTA DEPENDENCIA SEÑALÓ QUE SE ENCUENTRAN REVISANDO EL PROYECTO “BAJA BAY CLUB”, ASÍ COMO TODOS LOS DESARROLLOS TURÍSTICOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN TORNTO A ESTE HERMOSO PARQUE NACIONAL DE CABO PULMO, RESALTANDO LA PREOCUPACIÓN Y PRIORIDAD QUE ES ESTE PARQUE NACIONAL PARA LA SEMARNAT Y PARA TODO NUESTRO PAÍS, ESPECIALMENTE PARA BAJA CALIFORNIA SUR.

EL PROYECTO BAJA BAY CLUB, DE ACUERDO CON *GREEN PEACE*, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE 422 VILLAS, 275 HABITACIONES DE HOTEL, UN CLUB DE PLAYA, INFRAESTRUCTURA PARA EMBARCACIONES Y UN CAMPO DE GOLF EN UNA EXTENSIÓN DE 600 HECTÁREAS, Y EL CUAL SE PRETENDE UBICAR EN TAN SÓLO 1.5 KILÓMETROS DE ÁREA NATURAL, Y PRETENDE DESARROLLARSE EN TERRENOS QUE ALGUNA VEZ FORMARON PARTE DE AQUEL CONTROVERTIDO PROYECTO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LLAMADO “CABO CORTÉS”, CANCELADO, HAY QUE SEÑALARLO, EN 2012, DEBIDO A SU IMPACTO AMBIENTAL.

ADEMÁS QUE ESTE PROYECTO PROMOVIDO POR EL FIDEICOMISO CABO DORADO, INCLUYE ÁREAS QUE SE SUPERPONEN CON LA UBICACIÓN DEL CLAUSURADO “HOTEL BAHÍA EL RINCÓN”, CUYA AUTORIZACIÓN FUE REVOCADA POR LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) EN DICIEMBRE APENAS DEL AÑO PASADO.

EN ESTE SENTIDO, ES DE MENCIONAR QUE LA SECRETARIA ALICIA BÁRCENA IBARRA, SEÑALÓ DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE:

“QUIERO TRANQUILIZAR UN POCO A LA POBLACIÓN, ESTAMOS HACIENDO UNA REVISIÓN MUY PROFUNDA DE ESTOS PERMISOS PARA VER EN QUÉ ESTÁN SUSTENTADOS EN TODO CASO Y QUE NO SE DAÑE UN LUGAR TAN HERMOSO COMO LO ES EL PARQUE NACIONAL CABO PULMO”.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL TRABAJO EN LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE BAJA CALIFORNIA SUR APENAS COMIENZA PARA ESTE CONGRESO, TENEMOS MUCHO POR HACER, SE AVECINA EL TERCER PROYECTO A GRAN ESCALA QUE ATENTA CONTRA NUESTRO HERMOSO ESTADO, DEBEMOS TRABAJAR DE FORMA PERMANENTE EN EL CUIDADO DE NUESTROS RECURSOS NATURALES Y DE PROTEGER A NUESTRO HERMOSO ESTADO DE LA MISMA MANERA, NO PODEMOS ESPERAR A QUE ESTÉN APARECIENDO PROYECTOS Y AUTORIZACIONES DE LOS MISMOS PARA HASTA ENTONCES ACTUAR, TAMPOCO PODEMOS LIMITARNOS A ESTAR REALIZANDO EXHORTOS CADA QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE ESTOS PROYECTOS.

TENEMOS LA SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA, RECORDEMOS QUE EN PRÓXIMAS FECHAS SE ESTARÁ NOMBRANDO A QUIENES INTEGRARÁN LA COMISIÓN ESPECIAL APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2024 POR EL PLENO DE ESTE CONGRESO, CON EL OBJETO DE TENER UN ACERCAMIENTO PERMANENTE Y DIRECTO CON LAS AUTORIDADES DE SEMARNAT Y LAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS EN MATERIA DE ESTAS AUTORIZACIONES, POR LO QUE ESTA COMISIÓN ESPECIAL ES QUIEN CONSIDERO ADECUADA PARA SER LA PUNTA DE LANZA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN UNA CRUZADA POR DEFENDER LOS RECURSOS NATURALES DE NUESTRO BELLO ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ASIMISMO, ESTA COMISIÓN ESPECIAL YA ESTÁ APROBADA POR ESTE CONGRESO, UNA VEZ NOMBRADA LA COMISIÓN ESPECIAL, PIDO QUE SE LE AUTORICE POR MEDIO DE ESTE PLENO, AMPLIAR SUS ATRIBUCIONES Y DE SER UN CONTACTO PERMANENTE DE ESTA XVII LEGISLATURA CON LA SEMARNAT Y CON LAS DEMÁS INSTITUCIONES QUE SEAN NECESARIAS POR LA DEFENSA DE NUESTROS RECURSOS NATURALES DE NUESTRO ESTADO.

EN ARAS DE CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIN DISTINGOS PARTIDISTAS, PERO SÍ CON LOS PRINCIPIOS DE NO ROBAR, NO MENTIR Y NO TRAICIONAR AL PUEBLO.

HAGAMOS DE ESTOS PRECEPTOS JURÍDICOS UNOS MECANISMOS QUE BRINDEN BIENESTAR, PERO SOBRE TODO TRANQUILIDAD Y CERTEZA JURÍDICA EN FAVOR Y EN PRO DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE EN BAJA CALIFORNIA SUR.

LA LUCHA POR NUESTRO MEDIO AMBIENTE ES DIARIA, LA LUCHA POR NUESTRO MEDIO AMBIENTE ES UNA REALIDAD, LA LUCHA POR NUESTRO MEDIO AMBIENTE VIVE EN BAJA CALIFORNIA SUR.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DIP. ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

¡Y LA LUCHA POR EL BIENESTAR DE BAJA CALIFORNIA SUR SIGUE, Y LA LUCHA ES VERDE!

MUCHAS GRACIAS.

SECRETARIA.- VI PUNTO...

SECRETARIA.- VII PUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PRESIDENTA.- CONCEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA AL DIPUTADO CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA.

DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA.- GRACIAS, PRESIDENTA.

DE NUEVA CUENTA, COMPAÑEROS.

DIP. KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA EN EL
HONORABLE CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SALUDO CON AGRADO A LA CIUDADANÍA SUDCALIFORNIANA QUE NOS SIGUE ACERCA DE NUESTROS
TRABAJOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DIGITALES, DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS
CUBREN Y QUE NOS TIENEN INFORMADOS, A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

EL QUE SUSCRIBE, CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, DIPUTADO REPRESENTANTE DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), EN LA PRESENTE LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 106
Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES A LA LEY ORGÁNICA VIGENTE QUE NOS RIGE, ME PERMITO
SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON
PUNTO DE ACUERDO, MISMA QUE SE SUSTENTA EN EL SIGUIENTE TENOR:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

LOS COMIENZOS SIEMPRE TRAEN CONSIGO LA GRAN OPORTUNIDAD DE GENERAR EXPECTATIVAS Y
CREAR NUEVOS ESFUERZOS ACORDES A LAS NECESIDADES Y CIRCUNSTANCIAS DE CADA MOMENTO,
Y ESTO SE DEBE... NO SE DEBE DESAPROVECHAR.

HACE UNOS MESES, EN UN MOMENTO HISTÓRICO, SE HA MATERIALIZADO LA LLEGADA DE LA PRIMERA
MUJER PRESIDENTA A NUESTRO PAÍS, PERO NO SÓLO ESO, SINO QUE TAMBIÉN LLEGÓ LA PRIMERA
PERSONA CON PERFIL CIENTÍFICO A OCUPAR EL CARGO MÁS HONROSO PARA UN MEXICANO O UNA
MEXICANA.

CON ESTA LLEGADA, TAMBIÉN SE REVIRÓ EL ESTADO ANÍMICO DE ESPERANZA QUE TRAEN CONSIGO
LOS NUEVOS COMIENZOS, ESA SENSACIÓN QUE EXISTE UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA QUE
MÉXICO RECobre SU GRANDEZA.

LO DIGO ASÍ, PORQUE AL PROFUNDIZAR EN EL PERFIL DE LA MUJER QUE LLEGÓ A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, INCLUSO PARA LA OPOSICIÓN, NOS GENERA UNA EXPECTATIVA DE PODER TRANSITAR Y CONSOLIDAR UN GOBIERNO DE APERTURA, COMUNICACIÓN Y UN TRABAJO EN CONJUNTO, QUE SE TRADUZCA EN BENEFICIOS PARA LAS FAMILIAS SUDCALIFORNIANAS Y UN MODELO DE GOBIERNO QUE INCLUYA Y ESCUCHE A TODAS LAS VOCES.

CON TODOS LOS PLANES Y EJES DE GOBIERNO DE UN PAÍS DEMOCRÁTICO Y PARTIDISTA, ES LÓGICO QUE SUS PLANTEAMIENTOS ESTÉN RELACIONADOS CON LOS PRINCIPIOS E IDEOLOGÍAS DE QUIENES LLEGAN A LOS ESPACIOS DE PODER, SIN EMBARGO, ESTOY CONVENCIDO QUE POR EL BIEN DE LA POBLACIÓN, LOS COLORES DEBEN DESAPARECER DESPUÉS DE LA CONTIENDA ELECTORAL, Y QUIEN RESULTE GANADOR POR LA CONFIANZA CIUDADANA, NO SÓLO LLEGA A REPRESENTAR A QUIENES LOS FAVORECIERON, SINO QUE LLEGA A GOBERNAR PARA TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS.

MENCIONO LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE VISIBILIZAR QUE HOY, TODO EL PUEBLO TIENE ESTA EXPECTATIVA DE UN MEJOR FUTURO, LOS DE LA MINORÍA E INCLUSO LOS QUE SE ABSTUVIERON DE PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN FEDERAL, QUE NO ES POCO, QUE REPRESENTAN ENTRE UN 35 Y 40%, ELLOS TAMBIÉN QUIEREN QUE SUS NECESIDADES SEAN ESCUCHADAS Y ATENDIDAS.

NO EXISTE UN MODELO DE GOBIERNO PERFECTO, PERO TODO ES PERFECTIBLE. LUEGO ENTONCES, QUIENES TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE ACCEDER A UN ESPACIO DE TOMA DE DECISIONES, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE IMPLEMENTAR FORMAS DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE BENEFICIEN A TODAS Y TODOS.

EN EL SEXENIO PASADO, LA LLEGADA DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN PRESENTÓ Y EJECUTÓ UN NUEVO MODELO DE GOBIERNO REPUBLICANO EN EL QUE MUCHAS... ENTRE MUCHAS OTRAS COSAS, SE TOMARON DECISIONES DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, TENDIENTE A LA CENTRALIZACIÓN.

UN EJEMPLO DE LO ANTERIOR, FUE LA TOMA DE DECISIÓN DE DESAPARECER EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LAS REPRESENTACIONES FEDERALES. POR NUESTRA GEOGRAFÍA, ESTA MEDIA PENÍNSULA ES LA MÁS ALEJADA DEL CENTRO Y ESTA DECISIÓN CONTRIBUYE A UN SENTIMIENTO DE LEJANÍA QUE TENEMOS LAS Y LOS SUDCALIFORNIANOS CON EL CENTRO DEL PAÍS, DEL GOBIERNO EN TURNO Y DE LAS DECISIONES QUE TAMBIÉN RECAEN SOBRE NUESTRO ESTADO.

ESTA DECISIÓN FUE TOMADA AL AMPARO DE LA POLÍTICA DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA, QUE SI BIEN PODRÍA HACERLE UN BIEN AL PAÍS, NO QUITA LA SENSACIÓN DE DISTANCIAMIENTO Y LA PÉRDIDA EFICAZ... DE EFICACIA AL MOMENTO DE ACCEDER AL GOBIERNO, Y DEL QUE HOY ESTOY SEGURO EXISTÍAN OTRAS FORMAS PARA LOGRAR AHORROS PRESUPUESTALES Y MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS.

EN BAJA CALIFORNIA SUR, EN SEXENIOS PASADOS, AL EXISTIR 65 DELEGACIONES FEDERALES QUE TENÍAN POR OBJETO LA REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL EN NUESTRO ESTADO, ESTO PERMITÍA LA APLICACIÓN PRONTA Y EXPEDITA DE LOS PROGRAMAS Y TRÁMITES DE AQUELLAS DEPENDENCIAS QUE POR SUS FUNCIONES ERAN DE CARÁCTER FEDERAL. ESTAS DEPENDENCIAS SERVÍAN COMO VINCULACIÓN FEDERAL:

- CON EL SECTOR SOCIAL, ENCABEZADO POR LA ENTONCES SEDESOL;
- CON EL SECTOR EDUCATIVO, ENCABEZADOS POR SEP FEDERAL;
- CON EL SECTOR DEL MEDIO AMBIENTE, ENCABEZADO POR SEMARNAT;

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

- CON EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA, ENCABEZADO POR SCT;
- CON EL SECTOR ECONÓMICO Y FINANCIERO, ENCABEZADO POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CON DEPENDENCIAS IMPORTANTES COMO CONDUSEF Y PROFECO;
- CON EL SECTOR AGROPECUARIO, ENCABEZADO POR SAGARPA;
- CON EL SECTOR LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ENCABEZADOS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO; Y
- CON EL SECTOR TERRITORIAL Y DE VIVIENDA, ENCABEZADO POR SEDATU.

CADA UNO DE ESTOS SECTORES SE RELACIONABA ENTRE ELLOS PARA GARANTIZAR ATENCIÓN Y SOLUCIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS DE LAS Y LOS SUDCALIFORNIANOS.

SI BIEN ES CIERTO, MUCHAS DE ESTAS DELEGACIONES NO REPRESENTABAN UNA ATENCIÓN DIRECTA CON LOS CIUDADANOS Y SÓLO FUNGÍAN COMO UN VÍNCULO DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA, SIN EMBARGO, EXISTÍAN MUCHAS QUE CONTABAN CON ÁREAS DE APLICACIÓN DE PROGRAMAS, SEGUIMIENTO DE TRÁMITES Y VÍNCULOS CIUDADANOS, COMO:

SEDATU, PROCURADURÍA AGRARIA, EL RAN, SEMARNAT, SAGARPA (AHORA SADER), CORETT (AHORA INSUS), INFONACOT, SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA PROPIA SCT.

PRINCIPALMENTE, EN ESTAS DEPENDENCIAS, LA POBLACIÓN SUDCALIFORNIANA ACUDÍA A REALIZAR TRÁMITES, GESTIONES DE PROGRAMAS, PLANTEAR PROBLEMÁTICAS E INCLUSO AUDIENCIAS DE SEGUIMIENTO ENTRE OTROS PLANTEAMIENTOS. EN SU MOMENTO, AL ACUDIR A ESTAS DELEGACIONES, SE PODÍA RECIBIR UNA RESPUESTA PRONTA Y DIRECTA EN EL ESTADO Y PODÍAN DAR SEGUIMIENTO A SUS SOLICITUDES.

HOY, ESTAS DEPENDENCIAS SIRVEN COMO UNA VENTANILLA DE RECEPCIÓN SIN FACULTADES DE SOLUCIÓN A LOS PLANTEAMIENTOS CIUDADANOS, LOS SUDCALIFORNIANOS ACUDEN A PRESENTAR DOCUMENTOS Y TRÁMITES, MISMOS QUE SON REMITIDOS A OFICINAS CENTRALES PARA SU SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE, PUDIENDO TARDAR MESES EN SER RESUELTOS.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, NUESTRO DEBER COMO REPRESENTANTES POPULARES ES PROCURAR Y GESTIONAR TODO AQUELLO QUE LE HAGA BIEN A LOS SUDCALIFORNIANOS, NUESTRO DEBER ES SEGUIR VELANDO POR LOS CIUDADANOS Y PLANTEAR PROPUESTAS QUE MANTENGAN LA CERCANÍA CON LA POBLACIÓN, CON SUS NECESIDADES, SER FACILITADORES DE SU SUSTENTO DE VIDA Y SU PATRIMONIO.

EXISTE UN CONJUNTO DE PRINCIPIOS QUE PERMITEN UNA MEJORA EN LAS RELACIONES ENTRE LAS AUTORIDADES, LA POBLACIÓN Y LA GESTIÓN DE COMPETENCIA Y FUNCIONES EN EL ÁMBITO INTERMEDIO, LO QUE FINALMENTE FAVORECE A LA PRESENCIA DE NIVELES DE GOBIERNO SUBNACIONALES. ESTOS PRINCIPIOS SON EL DE SUBSIDIARIEDAD, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LAS EXTERNALIDADES Y LAS ECONOMÍAS DE ESCALA PRESENTES EN LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN.

EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD SE APLICA EN LA ASIGNACIÓN DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES, PUES ESTABLECE QUE DEBE DARSE PRIORIDAD A LA ENTIDAD PÚBLICA O NIVEL DE GOBIERNO MÁS CERCANO A LA POBLACIÓN COMO EL MÁS IDÓNEO PARA EJERCER LA COMPETENCIA O FUNCIÓN.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, COMO LO HE EXPRESADO EN OTROS MOMENTOS, DEBEMOS EMPEZAR A DESARROLLAR UNA AGENDA DE ESFUERZOS Y GESTIONES DESDE ESTE PODER LEGISLATIVO QUE SE TRADUZCA EN BENEFICIOS DIRECTOS PARA LAS FAMILIAS SUDCALIFORNIANAS.

CON LA MAYORÍA QUE SE TIENE EN ESTE MOMENTO, CON LA CERCANÍA IDEOLÓGICA Y POLÍTICA QUE LOS VINCULA A ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN, LOS INVITO Y LAS INVITO A QUE PROPONGAMOS EL REGRESO DE LAS FACULTADES EJECUTIVAS A ALGUNAS DEPENDENCIAS FEDERALES.

COMO LO HE SEÑALADO EN PÁRRAFOS ANTERIORES, LA PRESENTE PROPORCIÓN CON PUNTO DE ACUERDO VA ENCAMINADA A DOTAR LAS FACULTADES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES CON DOMICILIO EN BAJA CALIFORNIA SUR, Y A LAS QUE NO TENGAN UN DESPACHO EN NUESTRA ENTIDAD PARA QUE BRINDEN ATENCIÓN DIRECTA Y QUE POR SU PROPIO FUNCIONAMIENTO REQUIERAN DE FACULTADES PARA RESOLVER DE FORMA INMEDIATA LAS NECESIDADES DE LAS Y LOS SUDCALIFORNIANOS.

INTEGRANTES DE ESTA XVII LEGISLATURA, ES DEBER DE ESTA SOBERANÍA POPULAR REPRESENTAR CON FIRMEZA LAS CAUSAS SOCIALES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEMOS ESTAR AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN Y DEBEMOS SER FACILITADORES DE SUS PETICIONES Y PROPONER SOLUCIONES A SUS PROBLEMÁTICAS.

MUESTRA DE LO ANTERIOR QUE ACABO DE EXPRESAR, LO HAN DADO LOS SENADORES SUSANA ZATARAIN, LUCÍA TRASVIÑA Y EL SENADOR HOMERO DAVIS, QUIENES EN COORDINACIÓN DURANTE LOS TRABAJOS DE DIVERSAS COMISIONES UNIDAS EN LA QUE PARTICIPARON Y RECIBIERON, ASÍ COMO ATENDIERON A UN GRUPO DE PESCADORES Y COOPERATIVAS PESQUERAS DE NUESTRO ESTADO, CON QUIENES SE COMPROMETIERON A IMPULSAR Y LOGRAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA GENERAR UN PLAN DE DESARROLLO DE ESE SECTOR QUE ATIENDE SUS NECESIDADES Y GARANTICE SUS DERECHOS.

EN ESTA REUNIÓN TAMBIÉN PARTICIPÓ EL CIUDADANO GOBERNADOR DE NUESTRO ESTADO, VÍCTOR MANUEL CASTRO, CON LO QUE SE DEMUESTRA QUE ESTÁN DANDO... QUE SE ESTÁN DANDO LOS PRIMEROS PASOS DE LA BÚSQUEDA DE UNA AGENDA Y ACUERDOS QUE PERMITAN LA EVOLUCIÓN DE NUESTRA MEDIA PENÍNSULA, Y DEMOSTRAR QUE TODOS LOS TEMAS QUE BENEFICIAN A LA POBLACIÓN SUDCALIFORNIANA TENDREMOS LA CAPACIDAD DE PONERNOS DE ACUERDO Y TRABAJAR EN CONJUNTO.

SABEDOR DE QUE NOS UNE EL AMOR POR NUESTRA TIERRA, POR LO ANTERIOR EXPRESADO Y FUNDADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, SE CONSIDERE LA REINCORPORACIÓN DE LAS FACULTADES A QUIENES OCUPEN LA TITULARIDAD DE LAS REPRESENTACIONES DE SEDATU, PROCURADURÍA AGRARIA, RAN, SEMARNAT, SADER, INSUS, INFONACOT, SECRETARÍA DEL TRABAJO, SCT.

ASIMISMO, AUTORICE AQUELLAS QUE POR SU NATURALEZA DEBAN TENER UN DESPACHO EN NUESTRO ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN ENCONTRAR UNA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SOLUCIÓN A SUS PROBLEMÁTICAS DIRECTAMENTE AL SER ATENDIDOS POR LAS O LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS PARA TAL FIN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ATENTAMENTE

DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA
DIPUTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ES CUANTO, PRESIDENTA.

MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA.- EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PROCEDEREMOS A OTORGARLE EL TRÁMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 106, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, PROCEDA A REALIZAR LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES PARA DISCUTIR SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO Y CONSIDERAR SI SE APRUEBA O NO, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

SECRETARIA.- COMO LO INDICA LA PRESIDENCIA, FAVOR DE HACER SUS REGISTROS, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS, PARA DISCUTIR EL FONDO DEL ASUNTO Y SI ES DE CONSIDERARSE O NO, POR EL PLENO.

REGISTROS EN CONTRA.
REGISTROS A FAVOR.

REGISTROS A FAVOR: EL DIPUTADO MARTÍN ESCOGIDO FLORES.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ Y LA TRIBUNA AL DIPUTADO MARTÍN ESCOGIDO FLORES.

DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES.- CON SU VENIA, PRESIDENTA KARINA OLIVAS PARRA.

AMIGAS, AMIGOS DIPUTADOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AUDIENCIA SUDCALIFORNIANA DE CONGRESOAHORA.

FABRIZIO, LEÍ CON DETENIMIENTO TU PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, TE ESCUCHÉ CON ATENCIÓN, CONSIDERO QUE TENEMOS... EN SU MAYORÍA, ESTAMOS DE ACUERDO EN TU PROPOSICIÓN.

QUIERO AGRADECERTE POR LA DISTINCIÓN QUE HACES A LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, EL AGRADECIMIENTO TAMBIÉN PORQUE TIENES EL ANHELO, COMO MUCHOS DE NOSOTROS, PARA QUE A MÉXICO LE VAYA BIEN Y A BAJA CALIFORNIA SUR.

EFFECTIVAMENTE, TODAS LAS LEYES SON PERFECTIBLES, COINCIDIMOS ENTONCES EN QUE ES NECESARIO EL VALOR QUE TIENE EL CONSTITUYENTE PERMANENTE, ESE ES EL VALOR, PORQUE NADA ES PERFECTO, TODO ES PERFECTIBLE.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

HACIENDO HISTORIA EN EL MÉXICO MODERNO, EFECTIVAMENTE, HEMOS TENIDO ESE VERSUS, LA CENTRALIZACIÓN VERSUS LA DESCENTRALIZACIÓN, ESE ES EL PUNTO QUE TÚ TOCAS Y ME PARECE RELEVANTE HACER UNA REFLEXIÓN EN ESTE SENTIDO, ¿POR QUÉ? PORQUE CUANDO LAS SOCIEDADES CRECEN, CUANDO LOS GOBIERNOS SE DESARROLLAN, SE AMPLÍAN, ESTA DISPUTA ENTRE... ATRAEMOS O LIBERAMOS EN EL PACTO FEDERAL, PERO ¿QUÉ HA ORIGINADO O QUÉ HA LLEVADO A QUERER RETROTRAER, A QUERER CENTRALIZAR?

EFECTIVAMENTE, EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA, TÚ LO LEÍAS CON CLARIDAD, UNO DE LOS PUNTOS CENTRALES ERA LA AUSTERIDAD, SIN EMBARGO, NO ERA EL ÚNICO PUNTO, ¿POR QUÉ SE RETROTRAEN EN DIFERENTES SECTORES PARA LA CENTRALIZACIÓN? HABRÍA QUE RECORDAR CÓMO ERA EL FUNCIONAMIENTO DE ESAS DEPENDENCIAS O DE LOS FUNCIONARIOS, ALGUNOS CON MUCHA DISCRECIÓN, ¿CÓMO SE LES OTORGABAN ESOS CARGOS A ESOS FUNCIONARIOS?

ENTONCES, SIN DECIR COLORES, SIN DECIR NOMBRES, LA CENTRALIZACIÓN O LA DESCENTRALIZACIÓN, TIENE QUE VER CON EL FUNCIONAMIENTO, EFECTIVAMENTE, DE LAS DEPENDENCIAS, Y EFECTIVAMENTE, UNA DE ELLAS TENÍA QUE VER, REPITO, UNA DE ELLAS TENÍA QUE VER CON QUE SE ESTABA HACIENDO EL USO DISCRECIONAL DE RECURSOS O SE ESTABA GASTANDO DEMASIADO EN ALGUNAS DEPENDENCIAS, Y QUE NO TENÍAN UN IMPACTO PARA RESPONDERLE A LA SOCIEDAD, INDISTINTAMENTE DEL ESTADO QUE ESTABAN ATENDIENDO.

EFECTIVAMENTE, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN EL TÍTULO SEGUNDO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE CENTRALIZA, POR ESO, YO TE PROONGO, FABRIZIO, QUE VAYAMOS JUNTOS Y QUE NO QUEDE SOLAMENTE EN LOS EXHORTOS EN LLAMADOS A MISA, QUE VAYAMOS AL FONDO DEL ASUNTO, QUE VAYAMOS A QUE EL CONSTITUYENTE, ES DECIR, AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PUEDA TENER FACULTADES PARA ANALIZAR EN ESTE CASO.

POR LO QUE HEMOS VISTO, EFECTIVAMENTE, NUESTRA GEOGRAFÍA, LA DISTANCIA QUE TENEMOS CON EL CENTRO DE LA REPÚBLICA, PUES, MUCHAS DEPENDENCIAS TENEMOS SOLAMENTE COMO UNA OFICIALÍA DE PARTES QUE NO RESUELVE O TARDA EN RESOLVER LO QUE QUISIÉRAMOS QUE RESOLVIERA DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA.

POR ESO, PARA NO HACER UN LLAMADO A MISA, YO QUISIERA PROPONERTE Y PROPONERLES AQUÍ A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, QUE PUDIÉRAMOS, EN EL MISMO SENTIDO, COMO TÚ LO EXPRESAS, QUE QUEDARA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOLAMENTE CON ESTA MODIFICACIÓN.

SE LOS LEO TEXTUAL:

ÚNICO.- EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, SE CONSIDERE LA REINCORPORACIÓN DE FACULTADES A QUIENES OCUPAN LA TITULARIDAD DE LA REPRESENTACIÓN DE SEDATU, PROCURADURÍA AGRARIA, RAN, SEMARNAT, SADER, INSUS, INFONACOT, SECRETARÍA DEL TRABAJO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

ASIMISMO, AUTORICE AQUELLAS QUE POR SU NATURALEZA DEBAN TENER UN DESPACHO EN NUESTRO ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN ENCONTRAR SOLUCIÓN A SUS PROBLEMÁTICAS DIRECTAMENTE AL SER ATENDIDAS POR LAS O LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS PARA TAL FIN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ES CUANTO.

PRESIDENTA.- AGOTADAS LAS INTERVENCIONES Y COMO ÚNICA INTERVENCIÓN POR PARTE DEL DIPUTADO MARTÍN ESCOGIDO, SE PREGUNTA AL PROMOVENTE SI ESTÁ DE ACUERDO EN INCLUIR, PUES, LO QUE EL DIPUTADO AQUÍ NOS COMPARTIÓ.

DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA.- (DESDE SU CURUL) CLARO QUE SÍ, ESTOY DE ACUERDO QUE TRABAJEMOS.

PRESIDENTA.- MUCHAS GRACIAS.

ESTA PRESIDENCIA PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI SE APRUEBA O NO, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SOMETERLO A VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA.

SECRETARIA.- COMO LO INDICA LA PRESIDENCIA, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES ESTÁN A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- DE ACUERDO AL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, SE DECLARA APROBADO LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA.

SECRETARIA.- VIII PUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN TÍTULO OCTAVO AL CAPÍTULO III BIS, DENOMINADO “DEL REGISTRO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR”, Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA TERESITA VALENTÍN.

DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ.- MUY BUENOS DÍAS AL PÚBLICO QUE HOY NOS ACOMPAÑA.

DESDE AQUÍ, DEL CONGRESO, MANDAMOS UN SALUDO A LA COOPERATIVA “LEYES DE REFORMA” QUE ESTÁ CUMPLIENDO 50 AÑOS, E INVITARLOS ESTE 03 DE NOVIEMBRE AL *SASHIMI FEST* QUE SE LLEVARÁ A CABO EN BAHÍA ASUNCIÓN.

DIP. KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PRESENTE

HONORABLE ASAMBLEA:

DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL XIV DISTRITO LOCAL ELECTORAL, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 57, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR; EL ARTÍCULO 100, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y DEMÁS RELATIVOS, PRESENTO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA EL CAPÍTULO III BIS, DENOMINADO “DEL REGISTRO ESTATAL DE CÁNCER” AL TÍTULO OCTAVO Y EL ARTÍCULO 141 BIS A LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

OBJETO DE LA INICIATIVA.

LA PRESENTE INICIATIVA TIENE POR OBJETO CREAR EL REGISTRO ESTATAL DE CÁNCER.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA POPULAR, LA PRESENTE INICIATIVA EN RAZÓN A LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

EL CÁNCER ES UNA ENFERMEDAD POR LA QUE ALGUNAS CÉLULAS DEL CUERPO SE MULTIPLICAN SIN CONTROL Y SE DISEMINAN A OTRAS PARTES DEL CUERPO. ES POSIBLE QUE EL CÁNCER COMIENZE EN CUALQUIER PARTE DEL CUERPO HUMANO, FORMADO POR BILLONES DE CÉLULAS, EN CONDICIONES NORMALES, LAS CÉLULAS HUMANAS SE FORMAN Y SE MULTIPLICAN (MEDIANTE UN PROCESO QUE SE LLAMA DIVISIÓN CELULAR) PARA FORMAR CÉLULAS NUEVAS, MEDIDA QUE EL CUERPO LAS NECESITA, CUANDO LAS CÉLULAS ENVEJECEN O SE DAÑAN, MUEREN Y LAS CÉLULAS NUEVAS LAS REEMPLAZAN.

A VECES EL PROCESO NO SIGUE ESTE ORDEN Y LAS CÉLULAS ANORMALES O CÉLULAS DAÑADAS SE FORMAN Y SE MULTIPLICAN CUANDO NO DEBERÍAN. ESTAS CÉLULAS TAL VEZ FORMEN TUMORES, QUE SON BULTOS DE TEJIDO, LOS TUMORES SON CANCEROSOS (MALIGNOS) O NO CANCEROSOS (BENIGNOS).

LOS TUMORES CANCEROSOS SE DISEMINAN (O INVADEN) LOS TEJIDOS CERCANOS, TAMBIÉN PODRÍAN VIAJAR MÁS LEJOS A OTRA PARTE DEL CUERPO Y FORMAR TUMORES, UN PROCESO QUE SE LLAMA METÁSTASIS. LOS TUMORES CANCEROSOS TAMBIÉN SE LLAMAN TUMORES MALIGNOS, HAY MUCHOS TIPOS DE CÁNCER QUE FORMAN TUMORES SÓLIDOS, PERO LOS CÁNCERES DE LA SANGRE, COMO LA LEUCEMIA, EN GENERAL NO FORMAN TUMORES SÓLIDOS.

LOS TUMORES BENIGNOS NO SE DISEMINAN A LOS TEJIDOS CERCANOS, CUANDO SE EXTIRPAN LOS TUMORES BENIGNOS, NO SUELEN VOLVER, MIENTRAS QUE LOS TUMORES CANCEROSOS A VECES VUELVEN, PERO LOS TUMORES BENIGNOS A VECES SON BASTANTE GRANDES, ALGUNOS PODRÍAN CAUSAR SÍNTOMAS GRAVES O PONER EN PELIGRO LA VIDA DE LA PERSONA, COMO LOS TUMORES BENIGNOS EN EL CEREBRO O EN EL ENCÉFALO.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

EN BAJA CALIFORNIA SUR, LA SECRETARÍA DE SALUD REVELÓ QUE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023, SE NOTIFICARON 790 CASOS DE DISPLASIAS (DESARROLLO ANORMAL DE UN TEJIDO), Y NEOPLASIAS (FORMACIÓN DE UN TUMOR... DE UN TUMOR, YA SEA BENIGNO O MALIGNO), EN BAJA CALIFORNIA SUR. CON UNA TASA DE INCIDENCIA DE 92.6 CASOS POR CADA 100 MIL HABITANTES.

DE LOS 790 CASOS, 715 CORRESPONDEN A PACIENTES MUJERES, 218 POR DISPLASIAS CERVICALES (CAMBIOS ANORMALES EN LAS CÉLULAS DEL CUELLO UTERINO QUE PUEDEN CAUSAR CÁNCER, EN CASO DE UN MAL TRATAMIENTO DIAGNOSTICADO), 77 DEL CUELLO DEL ÚTERO, 29 DE RIÑÓN, 23 DE COLON Y RECTO; EL RESTO, SE PRESENTÓ EN OTROS ÓRGANOS, DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD.

LA PAZ OCUPÓ EL PRIMER LUGAR A NIVEL ESTATAL EN MAYOR INCIDENCIA, TRAS REGISTRARSE 556 DE CASOS; SEGUIDO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, CON 175 CASOS; DE AHÍ, LE SIGUEN COMONDÚ, LORETO, AMBOS CON 37 CASOS; MIENTRAS QUE MULEGÉ PRESENTÓ 22 CASOS.

POR OTRA PARTE, LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE UNA SOLICITUD DE TRANSPARENCIA, INDICÓ QUE DE UN TOTAL DE 443 CASOS PRESENTADOS EN LOS PRIMEROS OCHO MESES DEL AÑO PASADO, LOS CINCO TIPOS DE TUMORES MALIGNOS ESPECIFICADOS MÁS COMUNES, FUERON:

TUMOR MALIGNO DE PRÓSTATA (43 CASOS).

TUMOR MALIGNO DE LA MAMA (39 CASOS).

TUMOR MALIGNO DE COLON (39 CASOS).

TUMOR MALIGNO DE LA TRÁQUEA, DE LOS BRONQUIOS Y DE PULMÓN (31 CASOS).

TUMOR MALIGNO DE ESTÓMAGO (27 CASOS).

CABE DESTACAR QUE DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE SALUD, EXISTE UN REGISTRO NACIONAL DE CÁNCER, SIN EMBARGO, ESTA BASE DE DATOS SE DIVIDE EN REGIONES NORTE, CENTRO Y SUR, POR LO QUE LA INFORMACIÓN QUE EL REGISTRO ESTATAL DE CÁNCER NO CONTRAVENDRÍA LO DISPUESTO POR SU HOMÓNIMO NACIONAL.

ASIMISMO, ESTA INFORMACIÓN ES VALIOSÍSIMA PARA JUSTIFICAR LOS PROGRAMAS NECESARIOS A FAVOR DE LAS COMUNIDADES ALEJADAS DE LA CAPITAL DEL ESTADO, RECORDEMOS QUE LAS CARAVANAS DE SALUD, TAN BENEFICIOSAS PARA LAS POBLACIONES AISLADAS, NO SE TIENEN PRESUPUESTADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD PARA ESTE AÑO, Y MUY PROBABLEMENTE, TAMPOCO PARA EL QUE SIGUE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, PRESENTO EL SIGUIENTE:

PROYECTO DE DECRETO.

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
DECRETA:

SE ADICIONA EL CAPÍTULO III BIS, DENOMINADO “DEL REGISTRO ESTATAL DE CÁNCER” AL TÍTULO OCTAVO Y EL ARTÍCULO 141 BIS A LA LEY DE SALUD PARA QUE EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ARTÍCULO PRIMERO.- SE ADICIONA EL TÍTULO OCTAVO DEL CAPÍTULO III BIS, DENOMINADO “DEL REGISTRO ESTATAL DE CÁNCER” Y EL ARTÍCULO 141 BIS A LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CAPÍTULO III BIS DEL REGISTRO ESTATAL DE CÁNCER.

ARTÍCULO 141 BIS.- EL REGISTRO ESTATAL DE CÁNCER TENDRÁ UNA BASE POBLACIONAL, SE INTEGRARÁ DE LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS HOSPITALES AUTORIZADOS Y CONTARÁ CON LO SIGUIENTE:

I.- INFORMACIÓN DE LA PERSONA PACIENTE, QUE SE AGRUPA EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

A) DATOS RELACIONADOS CON LA IDENTIDAD, HISTORIAL OCUPACIONAL Y LABORAL, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS PACIENTES.

B) INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA.

II.- INFORMACIÓN DEL TUMOR: INCLUYE LA FECHA DE DIAGNÓSTICO DE CÁNCER; LA LOCALIZACIÓN ANATÓMICA; DE SER EL CASO, LA LATERALIDAD; LA INCIDENCIA Y EL ESTADO... LA ENFERMEDAD; LA HISTOLOGÍA DEL TUMOR PRIMARIO Y SU COMPORTAMIENTO.

III.- INFORMACIÓN RESPECTO AL TRATAMIENTO QUE SE HA APLICADO A LA PERSONA PACIENTE Y EL SEGUIMIENTO QUE SE HA DADO A LA MISMA DE PARTE DE LAS PERSONAS MÉDICAS, ADEMÁS, SE INCLUIRÁ INFORMACIÓN DE CURACIÓN Y SUPERVIVENCIA.

IV.- LA FUENTE DE INFORMACIÓN UTILIZADA PARA CADA MODALIDAD DE DIAGNÓSTICO Y DE TRATAMIENTO.

V.- TODA AQUELLA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE DETERMINE LA SECRETARÍA.

VI.- EL REGISTRO CONTARÁ ADICIONALMENTE CON UN RUBRO ESPECÍFICO PARA QUE LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO ÚNICO DEL TÍTULO CUARTO DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

LA SECRETARÍA INTEGRARÁ LA INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA DEL REGISTRO ESTATAL DE CÁNCER DE TODO EL TERRITORIO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DIVIDIDO EN LOS CINCO MUNICIPIOS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 32.- CON LA FINALIDAD DE LLEVAR UN CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA EN EL ESTADO, QUE PERMITA DETERMINAR LA MAGNITUD DEL PROBLEMA, ASÍ COMO ADOPTAR LAS MEDIDAS PARA SU DEBIDA ATENCIÓN, LA SECRETARÍA INTEGRARÁ EN EL REGISTRO ESTATAL DE CÁNCER, UNA BASE DE DATOS CON LAS CARACTERÍSTICAS PREVISTAS EN EL PRESENTE CAPÍTULO, ASÍ COMO EN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y LA NORMA OFICIAL.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ARTÍCULO 33.- LA SECRETARÍA CONCENTRARÁ EL REGISTRO ESTATAL DE CÁNCER, LOS DATOS DE LAS JORNADAS DE MASTOGRAFÍAS Y DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE PRACTIQUE EXAMEN CLÍNICO PARA LA DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA QUE SE REALICEN EN LOS CINCO MUNICIPIOS Y EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 01 DE ENERO DE 2025.

SEGUNDO.- LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, SE CUBRIRÁN CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y LOS SUBSECUENTES.

TERCERO.- SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE SE Oponen AL PRESENTE DECRETO.

DADO EN LA SALA DEL “GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024.

ATENTAMENTE

DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ
DIPUTADA DEL DISTRITO XIV

ES CUANTO.

PRESIDENTA.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IX DE LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, TÚRNESE LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN DE LA SALUD, LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA PÚBLICA, SOLICITANDO A SU PRESIDENTA FIRME DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.

SECRETARIA.- IX PUNTO: PAQUETE ECONÓMICO QUE CONTIENE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, QUE PRESENTA EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

DIPUTADA LICENCIADA KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EL PAQUETE ECONÓMICO LO INTEGRAN TRES IMPORTANTES DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE, LOS CUALES SE ACOMPAÑAN IMPRESOS Y EN MEDIO MAGNÉTICO CD, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR SU REVISIÓN Y ANÁLISIS.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

1.- INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

2.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.

Y 3.- LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.

ATENTAMENTE

MAESTRA BERTHA MONTAÑO COTA
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTA.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DE LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, TÚRNESE LAS INICIATIVAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE PAQUETE ECONÓMICO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, SOLICITANDO A SU PRESIDENTA FIRME DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.

SECRETARIA.- X PUNTO: DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL REMITIDA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO.- MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS.

CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, CON MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y TODOS LOS QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY.

DIPUTADA MAESTRA KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

HONORABLE ASAMBLEA:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, CON RELACIÓN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PEDIMOS, POR FAVOR... PEDIMOS QUE SE RETIRE LA PERSONA QUE ESTÁ AVENTANDO COSAS.

PRESIDENTA.- A VER, SE LE PIDE A LOS PRESENTES EN LA SALA, GUARDAR LA COMPOSTURA

DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO.- PEDIMOS AMABLEMENTE, SE RETIRE LA PERSONA QUE ESTÁ AVENTANDO COSAS, POR FAVOR.

PRESIDENTA.- SE DECLARA UN RECESO DE 5 MINUTOS EN LA SALA.

DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO.- SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE, NO ESTÉ AVENTANDO COSAS AL...

(INICIA RECESO)

(FINALIZA RECESO)

PRESIDENTA.- NOS REINCORPORAMOS A LA SESIÓN.

DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO.- GRACIAS.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, CON RELACIÓN A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO EN LA CUAL SE RESEÑA EL EPÍGRAFE EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LOS EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PROCEDIMOS AL ESTUDIO Y AL ANÁLISIS DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO EN COMENTO, ANALIZANDO EN DETALLE LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS QUE SIRVEN DE APOYO A LA REFORMA QUE PROPONE, PARA PROCEDER A EMITIR UN DICTAMEN CONFORME A LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45...

PRESIDENTA.- CON PERMISO, DIPUTADO EDUARDO VALENTÍN.

SE LLAMA AL ORDEN EN EL RECINTO, SE LES PIDE QUE CONSERVEMOS EL ORDEN DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA.

ADELANTE, DIPUTADO.

DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO.- EN LOS QUE SE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 44, 45, FRACCIÓN I; 46 Y FRACCIÓN I, INCISO A), 115 Y 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

METODOLOGÍA.

I.- EN EL CAPÍTULO DE "ANTECEDENTES" SE DA CONSTANCIA DEL TRÁMITE PARLAMENTARIO DE RECEPCIÓN Y TURNO PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE LA REFERIDA MINUTA.

II.- EN EL CAPÍTULO CORRESPONDIENTE A "OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA" SE ENUNCIAN LOS ANTECEDENTES PARLAMENTARIOS DE LAS CÁMARAS DE ORIGEN Y SE SINTETIZA LA PROPUESTA DE REFORMA EN ESTUDIO.

III.- EN EL CAPÍTULO DE "CONSIDERANDO" SE EXPRESAN LAS RAZONES QUE SE SUSTENTAN EN EL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN.

IV.- EN LA SECCIÓN RELATIVA AL "ACUERDO", SE PLANTEA EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN DE LA MINUTA.

1.- ANTECEDENTES.

I.- EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, FUE PRESENTADA Y SE TUVO POR RECIBIDA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO REMITIDA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, YA DESCRITA LA VOZ DEL PROYECTO DE DECRETO EN EL PRESENTE DICTAMEN.

II.- EN DICHA SESIÓN, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 44 Y 45, FRACCIÓN I; 46 Y FRACCIÓN I, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, TURNÓ DICHA MINUTA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, PARA EFECTOS DE PROCEDER A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, PREVIA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS.

III.- DADA LA IMPORTANCIA DE ESTA REFORMA, SE PROCEDIÓ DE MANERA INMEDIATA AL ESTUDIO Y A LA VALORACIÓN JURÍDICA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS MODIFICACIONES QUE SE PLANTEAN EN NUESTRA MINUTA.

IV.- DERIVADO EN LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 Y 116 DE NUESTRA LEY ORGÁNICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PROCEDE EN CONSECUENCIA A EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

2.- DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA MINUTA.

I.- LA MINUTA EN PROYECTO DE DECRETO DE ESTE DICTAMEN, TIENE SU ORIGEN EN LOS ANTECEDENTES, TAL COMO SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

A) EL 22 DE OCTUBRE DE 2024, LOS SENADORES ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ Y JOSÉ GERARDO RODOLFO FERNÁNDEZ NOROÑA, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS RICARDO MONREAL ÁVILA Y SERGIO GUTIÉRREZ LUNA, PRESENTARON ANTE ESTE SENADO DE LA REPÚBLICA, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN LAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

B) EL MISMO DÍA, EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA ORDENÓ TURNAR LA REFERIDA PROPUESTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN.

C) CON FECHA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS LLEVARON A CABO UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO EN COMENTO.

D) CON FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024, FUE APROBADO EL RESPECTIVO DICTAMEN POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA.

E) EL MISMO 24 DE OCTUBRE FUE TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

F) LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RECIBIÓ EL ENVÍO DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO EN FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024, TURNANDO LA CITADA MINUTA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

G) EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2024, EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ EN DEFINITIVA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, PROCEDIENDO A REMITIR LA MISMA A LOS CONGRESOS ESTATALES Y AL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LOS EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL 135 CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

II.- POR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CUENTA POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

EN RESUMEN, LAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS A LOS CITADOS ARTÍCULOS, EN EL ARTÍCULO 105 SE PLASMAN COMO IMPROCEDENTES LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES O ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD QUE TENGAN POR OBJETO CONTROVERTIR LAS ADICIONES A LAS REFORMAS O LA CARTA MAGNA. EN EL MISMO SENTIDO, EL ARTÍCULO 107, SE REITERA LA IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO.

3.- CONSIDERANDO.

I.- LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45, FRACCIÓN I; 46, FRACCIÓN I, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DICTAMINAR SOBRE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO EN REFERENCIA.

II.- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE LAS REFORMAS O ADICIONES LLEGUEN A SER PARTE DE LAS MISMAS, REQUIERE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARTES DE LOS INDIVIDUOS PRESENTES, ACUERDEN LAS REFORMAS O ADICIONES, PERO ADEMÁS, QUE ESTÁN... QUE ÉSTAS SEAN APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, POR LO QUE, EN ACATAMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL Y HACIENDO USO DE LA FACULTAD QUE ATORGA A ESTA LEGISLATURA, SE PROCEDE AL ESTUDIO Y EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, SIENDO RESPONSABILIDAD DE ESTA LEGISLATURA COMO PARTE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MANIFESTARNOS AL RESPECTO, PROCEDIENDO A SEÑALAR LOS MOTIVOS QUE EL CONGRESO FEDERAL A TRAVÉS DE SUS CÁMARAS TUVO A BIEN CONSIDERAR PARA LA EMISIÓN DE LA MINUTA QUE NOS OCUPA.

III.- SENTADO EN LOS ANTECEDENTES Y OBJETOS DE LA REFORMA EN ESTUDIO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PARA SU COMPRENSIÓN, EL TRAER AL CONTEXTO DEL PRESENTE DICTAMEN LO EXPRESADO EN EL DICTAMEN DE LA CÁMARA DE SENADORES, A FAVOR DE TALES ENMIENDAS TEXTUALES, QUE FUERON:

"COMO LO ESTABLECEN LOS AUTORES DE LA INICIATIVA, EL ARTÍCULO 135 DE ESTA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONE QUE NUESTRA CARTA MAGNA PUEDE SER ADICIONADA O REFORMADA MEDIANTE UN PROCESO LEGISLATIVO QUE REQUIERE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LOS INDIVIDUOS PRESENTES Y LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y LA CIUDAD DE MÉXICO.

ESTIMAMOS QUE ESTE PROCESO, AL TENER COMO SUSTENTO EL PROPIO TEXTO CONSTITUCIONAL, REFLEJA LA VOLUNTAD SOBERANA DEL PUEBLO. EN PRINCIPIOS DE CUENTAS, EL RESPETO A LA VOLUNTAD DEL PODER FORMADOR DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SE HA VISTO REFLEJADA, INCLUSO, EN DIVERSOS CRITERIOS SOSTENIDOS POR NUESTRO MÁXIMO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN DIVERSOS PRECEDENTES O CRITERIOS, DEJÓ PLASMADOS QUE LAS Y LOS JUZGADORES FEDERALES ESTÁN IMPEDIDOS PARA REVISAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS PROPIAS NORMAS CONSTITUCIONALES.

LO QUE RESULTA CONGRUENTE CON LA AFIRMACIÓN DE QUE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES, AL SER PARTE DE NUESTRO MÁXIMO TEXTO CONSTITUCIONAL, NO PUEDEN SER INCONSTITUCIONALES POR UNA SIMPLE INTERPRETACIÓN O CRITERIO SUBJETIVO DEL JUZGADOR QUE CONOCE UNA CONTROVERSIA.

EN POCAS PALABRAS, HAN CONCLUIDO QUE, LO DECIDIDO POR EL LEGISLADOR, EN SU FUNCIÓN DE INTEGRANTE DEL PODER REFORMADOR DE LA CONSTITUCIÓN, DADA LA RACIONALIDAD CON LA QUE SE CONDUCE, NO PUEDE SER SUJETO DE LA DERROTABILIDAD POR LA VÍA DE LA ARGUMENTACIÓN LEGAL.

LO ANTERIOR SE CORROBORA CON LO RESUELTO POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA SUPREMA CORTE DE LA NACIÓN EN DIVERSOS CASOS QUE SE CITAN POR LOS AUTORES DE LA INICIATIVA Y QUE AQUÍ SE RECOGEN PARA MAYOR ILUSTRACIÓN DE IMPORTANCIA Y LA RELEVANCIA DE LA REFORMA:

LOS AMPAROS EN REVISIÓN 2996/1996 Y 1334/1998: LA CORTE ACEPTÓ LA PROCEDENCIA DE JUICIO DE AMPARO EN CONTRA DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES, SIEMPRE QUE LO RECLAMADO FUERAN VALORACIONES AL PROCESO LEGISLATIVO.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LO ANTERIOR, PARTIENDO DE QUE EL PODER REFORMADOR DE LA CONSTITUCIÓN TIENE LÍMITES PROCESALES PREVISTOS EN EL PROPIO TEXTO CONSTITUCIONAL, Y NO SE ENCUENTRA EN EL MISMO PLANO QUE CONSTITUYE... QUE EL CONSTITUYENTE ORIGINARIO.

AMPARO EN REVISIÓN 170/1998: EL JUICIO DE AMPARO NO COMPRENDE LA IMPUGNACIÓN DE REFORMAS CONSTITUCIONALES, PUES DICHO JUICIO NO ES UN MECANISMO PARA CUESTIONAR LAS NORMAS DE RANGO CONSTITUCIONAL.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 82/2001, RECURSO DE RECLAMACIÓN 361/2004 Y ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD 168/2007, Y SU ACUMULADA 169/2007: EL PLENO CAMBIÓ DE CRITERIO Y ESTABLECIÓ LA IMPROCEDENCIA DE LOS MEDIOS DE CONTROL DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES, PUESTO QUE EL PODER REFORMADOR DE LA CONSTITUCIÓN ES SOBERANO Y NO PUEDE SER REVISADO JUDICIALMENTE.

AMPAROS EN REVISIÓN 168/2008 Y 552/2008: EL PLENO SOSTUVO QUE LOS JUICIOS DE AMPARO EN LOS QUE SE CONTROVERTÍA EL PROCESO DE REFORMA CONSTITUCIONAL, NO SON MANIFESTANTE E IMPROCEDENTES, PUES EL PODER REFORMADOR ESTARÍA LIMITADO A CUMPLIR LAS REGLAS DE PROCEDIMIENTOS QUE FIJA LA CONSTITUCIÓN.

AMPARO EN REVISIÓN 519/2008: LA IMPUGNACIÓN DEL PROCESO DE REFORMA CONSTITUCIONAL ES MANIFESTANTE IMPROCEDENTE.

EL AMPARO EN REVISIÓN 538/2008: EL PLENO SOSTUVO QUE EL PODER REVISOR DE LA CONSTITUCIÓN ESTÁ LIMITADO POR EL TEXTO CONSTITUCIONAL, POR LO CUAL PODRÍA IMPUGNARSE EL PROCEDIMIENTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL.

AMPAROS EN REVISIÓN 2021/2009: LA CORTE ADMITIÓ UNA DEMANDA DE AMPARO EN LA QUE SE IMPUGNARON NORMAS CONSTITUCIONALES POR NO RESULTAR MANIFESTANTEMENTE IMPROCEDENTE, PERO AL FINAL DETERMINÓ SOBRESEER EN EL JUICIO CON BASE EN EL PRINCIPIO DE RELATIVIDAD.

AMPARO EN REVISIÓN 592/2012, AMPARO EN REVISIÓN 632/2012, AMPARO DIRECTO 32/2013, AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2673/2013, AMPARO EN REVISIÓN 565/2013: LAS NORMAS DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL NO SON SUSCEPTIBLES DEL CONTROL MEDIANTE EL JUICIO DE AMPARO NI MEDIANTE NINGUNO DE LOS RECURSOS PREVISTOS EN LA LEY DE AMPARO, PUES LAS NORMAS CONSTITUCIONALES SON LA LEY SUPREMA Y CONFORMAN UNA UNIDAD INDISOLUBLE.

EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4267/2013: NO SE PUEDEN ANALIZAR LOS ARGUMENTOS EN LOS QUE SE IMPUGNA UN PROCEDIMIENTO DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN GENERAL EN EL JUICIO DE AMPARO NI EN EL RECURSO DE REVISIÓN.

RECURSOS DE RECLAMACIÓN 8/2016 Y 9/2016: EL PLENO SOSTUVO QUE RESULTABA MANIFIESTA E INELUDIBLE LA IMPROCEDENCIA DE LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD EN CONTRA DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES, PUES LÓGICAMENTE SE TRATA DE UN MEDIO DE CONTROL DE LAS NORMAS INFERIORES A LA CONSTITUCIÓN.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 130/2019, SOBRE LA PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA PREVISTA EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL: DEBIDO A MÚLTIPLES DIFERENCIAS DE CRITERIO, LA CORTE NO PUDO

GENERAR DOCTRINA, POR LO QUE NO SE ALCANZÓ ALGÚN CONSENSO MAYORITARIO SOBRE LA CUESTIÓN.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 105/2021.

CONFORME AL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL, CUANDO EN UN JUICIO DE AMPARO SE RECLAMA ALGUNA ADICIÓN O REFORMA A LA CONSTITUCIÓN GENERAL RESPECTO A SU CONTENIDO MATERIAL, SE ACTUALIZA DE MANERA MANIFIESTA E INELUDIBLE LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN I DE LA LEY DE AMPARO, LO QUE DA LUGAR A DESECHAR DE PLANO LA DEMANDA DE AMPARO.

LO ANTERIOR, YA QUE DICHA NORMA FUE EMITIDA POR UN PODER REFORMADOR CUYOS ACTOS NO SE ENCUENTRAN SUJETOS A NINGUNO DE LOS MECANISMOS DE CONTROL JURISDICCIONAL PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL O EN ALGUNA OTRA LEY SECUNDARIA.

LA CORRIENTE JURISPRUDENCIAL EN MÉXICO HA RECONOCIDO LA FUERZA DEL PODER REFORMADOR EN CUANTO A LAS FACULTADES SOBERANAS PARA MODIFICAR EL TEXTO CONSTITUCIONAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL EN EL QUE SE ADVIERTE QUE ÉSTE INTERVIENEN ÚNICAMENTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y LA CIUDAD DE MÉXICO, LO QUE SUPONE UN EFECTO REFLEJO DEL RESPETO DE LA SOBERANÍA NACIONAL.

ES DECIR, EL PODER REFORMADOR, AMÉN DE ESTABLECER EL MECANISMO PARA ALTERAR NUESTRA LEY SUPREMA, IMPLICA UNA MUESTRA DE LA SOBERANÍA NACIONAL EN MATERIA DE AFECTACIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL QUE SÓLO ESTÁ PERMITIDO QUE INTERVENGA EL CONGRESO DE LA UNIÓN, LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUES EN ELLOS ESTÁ DEPOSITADA LA CONFIANZA DE LA PRESERVACIÓN DE NUESTRO TEXTO CONSTITUCIONAL.

CON LAS PROPUESTAS QUE SE PRETENDEN INTEGRAR AL TEXTO CONSTITUCIONAL, NO SE RECONOCE ACTUALMENTE SEA PROCEDENTE EL CONTROL CONSTITUCIONAL DE LAS ADICIONES Y REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN COMO SE HA MANIFESTADO CON ANTELACIÓN, LA ACTUACIÓN DEL ÓRGANO REFORMADOR DE LA CONSTITUCIÓN ESTÁ EXENTA DE QUE ALGÚN PODER CONSTITUIDO PUEDA ANALIZAR SU POSIBLE NO CONFORMIDAD CON LA NORMA CONSTITUCIONAL VIGENTE.

ES DECIR, LA REFORMA QUE SE PROPONE, LO ÚNICO QUE PRETENDE ES CLARIFICAR PARA QUIENES HOY ESTIMAN QUE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL ES IMPUGNABLE, EL ACTUAL SISTEMA CONSTITUCIONAL MEXICANO NO CONTEMPLA ESTA POSIBILIDAD".

IV.- ANALIZADA QUE FUERON LAS REFORMAS CONTENIDAS EN LA MINUTA DE ESTUDIO, QUE ES EN ESENCIA QUE SE OCUPAN DE ESTABLECER EN NUESTRO TEXTO CONSTITUCIONAL, LO SIGUIENTE:

EN EL ARTÍCULO 105, SE ESTABLECE EN SU PÁRRAFO QUINTO, QUE: "SON IMPROCEDENTES LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES O ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD QUE TENGAN POR OBJETO CONTROVERTIR LAS ADICIONES O REFORMAS A ESTA CONSTITUCIÓN".

Y EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 107, REITERA QUE: "NO PROCEDERÁ EL JUICIO DE AMPARO CONTRA LAS ADICIONES O REFORMAS A ESTA CONSTITUCIÓN".

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

RESPECTO A QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE ESTUDIO Y DICTAMEN, ESTIMAMOS QUE A TRAVÉS DE LAS ADICIONES QUE SE PROPONEN EN ESENCIA, SE ELEVAN A CARÁCTER CONSTITUCIONAL Y ES COINCIDENTE A LO QUE, YA ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DE LOS ARTÍCULOS DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE:

ARTÍCULO 61.- EL JUICIO DE AMPARO ES IMPROCEDENTE:

I.- CONTRA ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMO ES DE ADVERTIRSE, ESTA NORMA YA PROHÍBE LA IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO CONTRA LAS ADICIONES O REFORMAS A NUESTRA CARTA MAGNA.

TAMBIÉN, COMO YA SE RESEÑÓ EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, ES CONGRUENTE CON LO YA ARGUMENTADO Y SOSTENIDO EN LO RESUELTO EN LOS SIGUIENTES MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL:

AMPAROS EN REVISIÓN 2996/1996 Y 1334/1998;
AMPARO EN REVISIÓN 170/1998;
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 82/2001;
AMPAROS EN REVISIÓN 168/2008 Y 552/2008;
AMPARO EN REVISIÓN 519/2008;
AMPARO EN REVISIÓN 538/2008;
AMPARO EN REVISIÓN 2021/2009;
AMPARO EN REVISIÓN 592/2012, AMPARO EN REVISIÓN 632/2012, AMPARO DIRECTO 32/2013, AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2673/2013 Y AMPARO EN REVISIÓN 565/2013;
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4267/2013;
RECURSOS DE RECLAMACIÓN 8/2016 Y 9/2016;
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 130/2019;
CONTRADICCIÓN DE TESIS 105/2021.

EN ESTE SENTIDO Y COMO BIEN LO EXPRESA LA COLEGISLADORA FEDERAL, LA SUPREMA CORTE DE LA NACIÓN HA SOSTENIDO EN DIVERSOS PRECEDENTES O CRITERIOS, QUE LAS Y LOS JUZGADORES FEDERALES ESTÁN IMPEDIDOS PARA REVISAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS PROPIAS NORMAS CONSTITUCIONALES, SITUACIÓN QUE RESULTA CONGRUENTE CON LA AFIRMACIÓN DE QUE, "LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES, AL SER PARTE DE NUESTRO MÁXIMO TEXTO CONSTITUCIONAL, NO PUEDEN SER INCONSTITUCIONALIDADES" POR UNA SIMPLE INTERPRETACIÓN O CRITERIO SUBJETIVO DEL JUZGADOR QUE CONOCE DE UNA CONTROVERSIA.

DICHO DE OTRA FORMA, SE HA CONCLUIDO QUE, LO DECIDIDO POR EL LEGISLADOR, EN SU FUNCIÓN DE INTEGRANTE DEL PODER REFORMADOR DE LA CONSTITUCIÓN, DADA LA RACIONALIDAD CON LA QUE SE CONDUCE, NO PUEDE SER SUJETO DE LA DERROTABILIDAD POR LA VÍA DE LA ARGUMENTACIÓN LEGAL.

DE AHÍ, QUE CON ESTA REFORMA SE REAFIRMA QUE CON NUESTRA "CARTA MAGNA" ESTÁ EXENTA DE QUE ALGÚN PODER CONSTITUIDO PUEDA ANALIZAR SU POSIBLE NO CONFORMIDAD CON LA NORMA CONSTITUCIONAL VIGENTE, POR ELLO, LA REFORMA CONTENIDA EN EL PROYECTO DE DECRETO DE QUE SE OCUPA LA MINUTA, LO ÚNICO QUE PRETENDE ES CLARIFICAR PARA QUIENES HOY ESTIMAN QUE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL ES IMPUGNABLE, QUE EL ACTUAL SISTEMA CONSTITUCIONAL MEXICANO NO CONTEMPLA ESTA POSIBILIDAD Y QUE NO SE PUEDAN APARTAR DE SU CONTENIDO EN

ARAS DE AUTOPROTEGER SUS PROPIOS INTERESES CORRUPTOS COMO ACTUALMENTE ESTÁ SUCEDIENDO EN NUESTRO PAÍS.

RECONOCIÉNDOSE LO ANTERIOR, LA CORRIENTE JURISPRUDENCIAL EN MÉXICO, EN CUANTO QUE LA FUERZA DEL PODER REFORMADOR RELACIONADAS CON LAS FACULTADES SOBERANAS PARA MODIFICAR EL TEXTO CONSTITUCIONAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL, EN EL QUE SE ADVIERTE QUE EN ÉSTE INTERVIENEN ÚNICAMENTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LO QUE SUPONE UN EFECTO REFLEJO DEL RESPETO DE LA SOBERANÍA NACIONAL.

AL PARTICULAR, ESTA COMISIÓN DE ESTUDIO DE DICTAMEN CONSIDERA RELEVANTE LO SOSTENIDO EN LOS NUMERALES DEL 65 AL 99 DEL CONSIDERANDO QUINTO DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 105/2021, ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO Y DÉCIMO, AMBOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, Y PRIMERO Y CUARTO DE CIRCUITO, AMBOS DEL CENTRO AUXILIAR DE LA PRIMERA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 01 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL CUAL SE ESTABLECIÓ QUE DEBÍA PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL CUAL, PALABRAS MÁS, PALABRAS MENOS, SE REITERA QUE NUESTRA CARTA MAGNA NO PUEDA SER OBJETO DE ESCRUTINIO CONSTITUCIONAL.

ENSEGUIDA NOS PERMITIMOS TRANSCRIBIR DICHOS PUNTOS EN EL PRESENTE DICTAMEN, EN LA INTELIGENCIA DEL QUE LOS MISMOS NO SE LEERÁN AL MOMENTO DE LA LECTURA DEL PRESENTE DICTAMEN, PERO SE TRANSCRIBEN EN CONSIDERACIÓN DE LA ORIENTACIÓN DE LA QUE FORMA DEL TEMA DE QUE NOS OTORGAN LOS ARGUMENTOS PLASMADOS EN EL MISMO.

TODO ESTO ESTÁ EXPUESTO EN LA RESOLUCIÓN ALUDIDA, NO HAY LUGAR A DUDAS QUE EN LA MISMA SE SOSTUVO QUE NINGÚN PRECEPTO CONSTITUCIONAL PUEDA SER SOMETIDO A UN ANÁLISIS DE REGULARIDAD CONSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL JUICIO DE AMPARO, NI A UN CONTROL DIFUSO DE LA CONSTITUCIONALIDAD MEDIANTE ALGUNO DE LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE AMPARO, PUES LAS NORMAS QUE COMPONEN LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA CONSTITUYEN LA FUENTE DE TODO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y DEBEN CONSIDERARSE COMO MANDATOS INMUNES A CUALQUIER TIPO DE CONTROL JURISDICCIONAL, Y QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LOS JUECES DE DISTRITO O LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE DISTRITOS DE CIRCUITO, NO PUEDAN NI DEBAN ARROGARSE FACULTADES O COMPETENCIAS PARA REVISAR LOS ACTOS DEL PODER CONSTITUYENTE PERMANENTE Y MUCHO MENOS PUEDEN INTERVENIR EN EL CONTROL CONSTITUCIONAL DE UNA REFORMA AL TEXTO FUNDAMENTAL.

POR LO CUAL, CONSIDERAMOS QUE LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE TRATA LA MINUTA, SE CONSIDERA FORTALECE LA CONSTITUCIÓN, LA DIVISIÓN DE PODERES Y REITERA LA INACATABILIDAD... LA INATACABILIDAD DE NUESTRA CARTA MAGNA Y LA VOLUNTAD SOBERANA DE PODERES DEPOSITADA EN EL PODER CONSTITUYENTE PERMANENTE, ES DECIR, ES CONGRUENTE EN EL DISEÑO JURÍDICO-POLÍTICO DEL ESTADO MEXICANO.

EN RELATADAS CONSIDERACIONES ES QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE ESTUDIO Y DICTAMEN CONSIDERAMOS PROCEDENTE EL PROYECTO DE DECRETO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE HOY NOS OCUPA, QUE SEGÚN NUESTRA VISIÓN, GARANTIZA LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL, REITERA SU RIGIDEZ Y SOSTIENE EL ESTADO DE DERECHO EN NUESTRO PAÍS, POR LO CUAL NOS PERMITIMOS SOLICITAR A LA HONORABLE ASAMBLEA, SU VOTO APROBATORIO PARA EL SIGUIENTE:

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMER PUNTO.- EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA LOS EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PROYECTO DE DECRETO.

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 107, Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 105.- DEL I AL IV: QUEDA IGUAL;

ARTÍCULO QUINTO.- SON IMPROCEDENTES LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES O ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD QUE TENGAN POR OBJETO CONTROVERTIR LAS ADICIONES... LAS ADICIONES O REFORMAS A ESTA CONSTITUCIÓN;

ARTÍCULO 107.- I: QUEDA IGUAL;

ARTÍCULO SEGUNDO... FRACCIÓN II.- LAS SENTENCIAS QUE SE PRONUNCIEN EN LOS JUICIOS DE AMPARO, SÓLO SE OCUPARÁN DE PERSONAS QUEJOSAS QUE LO HUBIEREN SOLICITADO, LIMITÁNDOSE A AMPARARLAS Y PROTEGERLAS, SI PROCEDIERE EN EL CASO ESPECIAL EN EL QUE VERSE LA DEMANDA.

TRATÁNDOSE DE JUICIOS DE AMPARO QUE RESUELVAN LA INCONSTITUCIONALIDAD DE NORMAS GENERALES, EN NINGÚN CASO LAS SENTENCIAS QUE SE DICTEN FIJARÁN EFECTOS GENERALES. NO PROCEDERÁ EL JUICIO DE AMPARO CONTRA LAS ADICIONES O REFORMAS A ESTA CONSTITUCIÓN.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SEGUNDO.- LOS ARTÍCULOS... LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE DEBERÁN CONFORMARSE A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO.

CON LA INTEGRACIÓN DEL SEGUNDO PUNTO AL ACUERDO: ENVÍESE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN". LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

ATENTAMENTE

COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA

DIP. EDUARDO VAN WORMER CASTRO
PRESIDENTE

DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR
SECRETARIO

MUCHAS, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 121 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, LEVANTE EL REGISTRO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN, RECORDÁNDOLES QUE NO SE OTORGARÁ LA PALABRA CON POSTERIORIDAD A QUIENES NO SE HUBIEREN REGISTRADO PREVIAMENTE.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, FAVOR DE HACER SUS REGISTROS, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS

REGISTROS EN CONTRA.

SECRETARIA.- DIPUTADO FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA Y LA DIPUTADA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA GUADALUPE SALDAÑA.

SECRETARIA.- REGISTROS A FAVOR.

PRESIDENTA.- ADELANTE, DIPUTADA.

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.- CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN.

EL PAÍS VIVE UNO DE LOS MOMENTOS MÁS DIFÍCILES DE SU HISTORIA, CUANDO LA MAYORÍA DE LAS NACIONES BUSCAN MEJORAR SUS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS, CUANDO FORTALECEN SUS PESOS Y CONTRAPESOS HACIA UNA MEJOR GOBERNANZA, MÉXICO AVANZA EN SENTIDO CONTRARIO.

TE PIDO, PRESIDENTA, QUE LE COMENTES AL PÚBLICO QUE ME PERMITAN...

PRESIDENTA.- COMPAÑERA DIPUTADA, PEDIMOS AL PÚBLICO PRESENTE, SILENCIO, POR FAVOR.

NO SIN ANTES COMENTAR QUE CADA UNO DE LOS PONENTES Y PARTICIPACIONES EN LA TRIBUNA TAMBIÉN HAN ESTADO PARTICIPANDO CON EL PÚBLICO AGITADO.

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.- HOY BUSCAN APROBAR UNA REFORMA DESTRUCTORA DEL PAÍS, LA QUE CREA UN ENGENDRO LEGISLATIVO... LEGISLATIVO, CONOCIDO COMO SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL, PARA QUE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE APRUEBEN SEAN INACATABLES E INIMPUGNABLES, ELIMINANDO TODA POSIBILIDAD DE DEFENSA ANTE LOS ABUSOS DEL PODER, PERMITIR AL GOBIERNO HACER LO QUE QUIERA Y COMO QUIERA CON LA CONSTITUCIÓN, SIN IMPORTAR EL FONDO, LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS DERECHOS HUMANOS.

DICEN QUE SON EL GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO, QUE POR ESO NO SON AUTORITARIOS, ESE MISMO FUE EL ARGUMENTO DE HITLER, DE MUSSOLINI, DE MADURO, DE DANIEL ORTEGA. HITLER PROMOVIÓ UNA LEY HABILITANTE EN 1933, APROBADA POR EL PARLAMENTO, QUE LE PERMITIÓ APROBAR LEYES SIN QUE LOS LEGISLADORES PUDIERAN INTERVENIR, NI LOS JUECES DECLARARLAS ILEGALES.

ESTA REFORMA ES LO MISMO, QUE QUEDE REGISTRO DE LO QUE SON CAPACES LOS DIPUTADOS Y SENADORES DE MORENA, Y AHORA LOS CONGRESOS LOCALES, BAJO EL DISCURSO DE LOS 36 MILLONES DE VOTOS, EL NUEVO GOBIERNO SIGUE ADELANTE EN EL OBJETIVO DE DERRUMBAR EL SISTEMA DEMOCRÁTICO...

PRESIDENTA.- NUEVAMENTE, SOLICITA SILENCIO EN LA SALA.

GRACIAS.

ADELANTE, DIPUTADA.

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.- SIGUE ADELANTE CON LA DIVISIÓN, SIGUE ADELANTE CON DESTRUIR EL EQUILIBRIO DE PODERES PARA CONSOLIDAR UN RÉGIMEN AUTORITARIO, AUNQUE PARA ELLO PASEN POR ENCIMA DE LA LEY, CONTAR CON EL 54% DE LA ELECCIÓN HA SIDO SUFICIENTE PARA ENCERRARSE EN LA INTOLERANCIA Y LA FALTA DE NEGOCIACIÓN POLÍTICA, RECUERDEN, 46% DE LA POBLACIÓN NO VOTÓ POR USTEDES, NO VOTÓ POR MORENA.

LA SOBERBIA Y LA ARROGANCIA POLÍTICA ES LO QUE HA DISTINGUIDO A ESTE GOBIERNO, UTILIZAN HASTA EL CANSANCIO EL CONCEPTO DE LA SOBERANÍA, PERO LA DEL SIGLO XVI, LA DEMOCRACIA MODERNA ES LA SUMA DE TODAS LAS VOCES, EL PODER SUPREMO, EL DE LOS REYES, LOS EMPERADORES, LOS DICTADORES, YA NO EXISTE, Y CON ESTE TIPO DE REFORMAS LA TRAEN USTEDES, USTEDES CON SU NUEVO SUPREMO PODER REFORMADOR, LO QUIEREN REVIVIR EN NUESTRO MÉXICO.

PARA QUE VEAN COMO ACTÚA MORENA, LA SEMANA PASADA APENAS PRESENTARON LA INICIATIVA EN EL SENADO, EL DÍA SIGUIENTE LA DICTAMINAN Y AL OTRO LA APRUEBAN.

ANOCHÉ LA DISCUTIERON LOS DIPUTADOS Y HOY, HOY SE DISCUTE AQUÍ, SIN ANÁLISIS, EN *FAST TRACK*, VIOLANDO LA LEY ORGÁNICA, ME HUBIERA GUSTADO QUE CON ESA CELERIDAD HUBIERAN... ME HUBIERA GUSTADO QUE CON ESA CELERIDAD QUE UTILIZAN PARA VOTAR ESTE TIPO DE REFORMAS, HUBIERAN APROBADO...

PRESIDENTA.- SE SOLICITA ORDEN EN LA SALA, SILENCIO, POR FAVOR.

ADELANTE, DIPUTADA.

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS. ME GUSTARÍA QUE CON ESAS PRISAS HUBIERAN APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO QUE PUSE A CONSIDERACIÓN PARA QUE SE HICIERAN CONVENIOS CON LA CFE Y A LA GENTE QUE LE LLEGÓ CARO SU RECIBO, O QUE CON ESAS PRISAS HUBIERAN APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO QUE PUSE AQUÍ PARA PODER ATENDER EL PROBLEMA DE LA SALINERA.

ESTA REFORMA VA EN CONTRA DE NUESTRA DEMOCRACIA Y DEL ESTADO DE DERECHO, ES UN RETROCESO PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL, LOS DERECHOS HUMANOS, EL RESPETO A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y CONTRARIA A LOS TRATADOS INTERNACIONALES, QUE DE MANERA MUY BREVE, LES SEÑALO:

AL EXCLUIR LA POSIBILIDAD DE IMPUGNAR LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES MEDIANTE EL JUICIO DE AMPARO, LAS CONTROVERSIAS O LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, SE LIMITA EL ACCESO A UNA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, CONSAGRADO HOY EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES.

SE ATENTA CONTRA EL ESTADO DE DERECHO EN EL QUE NINGUNA AUTORIDAD, INCLUSO EL PODER REFORMADOR DE LA CONSTITUCIÓN, ESTÁ POR ENCIMA DE LA LEY, PORQUE SE DEBEN GARANTIZAR LOS MECANISMOS DE CONTROL JUDICIAL SOBRE LOS ACTOS DEL PODER, PARA PREVENIR ABUSOS Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, SE ELIMINA LA POSIBILIDAD DE QUE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES SEAN REVISADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, PARA EVITAR QUE PUEDAN CONTRAVENIR LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL ORDEN CONSTITUCIONAL.

NINGUNA REFORMA, NINGUNA PODRÁ SER CUESTIONADA ANTE LOS TRIBUNALES, AUNQUE VULNERE DERECHOS FUNDAMENTALES O VIOLE PROCESOS LEGISLATIVOS, EL DÍA QUE CONVOQUEN EN UN CONGRESO SIN QUORUM Y APRUEBEN UNA REFORMA CONSTITUCIONAL, NO VAN A PODER ACUDIR A UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, NI A UN JUICIO DE AMPARO CON ESTO QUE QUIEREN APROBAR.

ME QUIERO DETENER EN UNO QUE REFLEJA QUE NO HAY LÍMITES A LA ARBITRARIEDAD, EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA MINUTA, QUE VIOLA EL PRINCIPIO DE IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY, CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 14 CONSTITUCIONAL, EL CUAL ESTABLECE QUE NINGUNA LEY PUEDE APLICARSE RETROACTIVAMENTE EN PERJUICIO DE PERSONA ALGUNA.

HOY, EN UN TRANSITORIO, COLOCAN USTEDES QUE LOS JUICIOS QUE ESTÉN EN PROCESO TAMBIÉN VAN A SER VÍCTIMAS DE ESTA REFORMA Y SIMPLEMENTE PORQUE QUIEREN GANARLE A LA DICTAMINACIÓN DE LA CORTE QUE ESTÁ RECIBIENDO ÉSTA Y RESOLVIENDO ESTAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES CONTRA LA REFORMA AL PODER JUDICIAL.

SE DICE QUE LA LEY DE AMPARO SEÑALA QUE ÉSTE ES IMPROCEDENTE CONTRA LAS ADICIONES Y REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN, LA ÚNICA AUTORIDAD QUE PUEDE DECIDIRLO ES LA CORTE, LA REFORMA BUSCA IMPEDIR QUE LOS MINISTROS PUEDAN PRONUNCIARSE SOBRE ESTE TEMA O CUALQUIER MODIFICACIÓN CONSTITUCIONAL, ¿POR QUÉ SE IMPIDEN LAS CONTROVERSIAS O LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONAL? PORQUE SON AUTORITARIOS, ESA ES LA RAZÓN.

CON ESTA REFORMA PODRÁN APROBAR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, SIN QUE EL PUEBLO, SIN QUE LA GENTE PUEDA TENER UN RECURSO PARA PODER ACUDIR ANTE OTRO PODER, PODRÁN INCLUSO REFORMAR LA CONSTITUCIÓN PARA APROBAR PENA DE MUERTE, PARA INSTITUIR EL CENTRALISMO, ÉSE DEL QUE HABLAMOS HACE RATO, PODRÁN DESAPARECER AL MUNICIPIO,

PODRÁN PROHIBIR LA LIBERTAD DE CULTO, PODRÁN DECLARAR ILEGALES LAS ORGANIZACIONES O PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO LES SEAN AFINES, CUALQUIER ABERRACIÓN QUE SE PUEDAN IMAGINAR PODRÁ PASAR SI YA NO CONTAMOS CON EL JUICIO DE AMPARO Y CON LA HERRAMIENTA DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, PORQUE NO LE ESTÁN PONIENDO LÍMITES A LA CONCENTRACIÓN DE PODER, ES LA MÁS PREOCUPANTE DE LAS ACCIONES CONTRA EL EQUILIBRIO DE PODERES EN LA HISTORIA MODERNA DE NUESTRO PAÍS.

DICEN QUE NO VAN A ABUSAR DE SUS REFORMAS, PERO LO QUE ESTÁN DEMOSTRANDO ES QUE SON ABUSIVOS Y AUTORITARIOS, ¿Y QUIÉN IMPEDIRÁ QUE OTRO GOBIERNO LAS UTILICE CONTRA LOS DERECHOS DE LOS MEXICANOS? PORQUE ESA REFORMA NO SON PARA AHORITA, SON PARA CUANDO YA NO ESTEMOS NOSOTROS, ES LO QUE QUIEREN APROBAR.

TODOS LOS CONGRESOS DEL PAÍS HAN PROMOVIDO JUICIOS DE AMPARO Y CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES, YA NO LO PODRÁN HACER, Y UN EJEMPLO DE ELLO ES CUANDO SE TRATÓ UNA REFORMA SOBRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE SE ENTREGÓ CINCO MINUTOS ANTES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PUDIERON CONTROVERTIR Y DIERON PARA ABAJO ESA REFORMA POR HABERLA ENTREGADO CINCO MINUTOS ANTES.

ESE ES UN EJEMPLO SENCILLO, CON ESTO QUE VAN A APROBAR YA NO VAN A PODER BAJAR NINGUNA REFORMA QUE SE APRUEBE CON ILEGALIDAD, INCLUSO, COMO LES DECÍA HACE RATO, PODRÍA UN CONGRESO NO TENER QUORUM Y NADIE VA A PODER HACER NADA POR ESTA REFORMA QUE QUIEREN APROBAR, NI SIQUIERA EL CONSTITUYENTE DE 1917 SE ATREVIÓ A TANTO, CUANDO SE APROBÓ LA CONSTITUCIÓN DEL PAÍS EL 31 DE ENERO EN 1917, LOS CONSTITUYENTES ESTABLECIERON UN ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO, QUE A LA LETRA DICE:

“ARTÍCULO OCTAVO.- LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN RESOLVERÁ LOS AMPAROS QUE ESTUVIERON PENDIENTES SUJETÁNDOSE A LAS LEYES ACTUALES EN VIGOR”.

NI SIQUIERA PODEMOS COMPARARNOS CON LO QUE ESE CONSTITUYENTE HIZO A LO QUE SE ESTÁ VOTANDO O SE VA A VOTAR EN ESTOS MOMENTOS.

INCLUSO, HACE UNOS DÍAS FESTEJÁBAMOS EL ANIVERSARIO DEL... DE ESTA TRANSFORMACIÓN DE NUESTRO TERRITORIO A ESTADO, SI UN DÍA SE LE OCURRE A ALGÚN LEGISLADOR O ALGUIEN DE MAYORÍA REGRESARNOS A SER TERRITORIO, TAMBIÉN PROCEDE, TODA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE SE LES OCURRA PROCEDE, PORQUE NO TENDREMOS HERRAMIENTAS QUE HOY SÍ TENEMOS PARA PODER IMPEDIRLO.

MÉXICO VIVE UNA CRISIS CONSTITUCIONAL, PRODUCTO DE LA REFORMA JUDICIAL DE LA AUTORIZACIÓN DEL SENADO, PARA QUE LA PRESIDENTA DESACATE LA ORDEN DE UNA JUEZA DE RETIRAR LA PUBLICACIÓN DE ESA REFORMA, Y POR ÉSTA SOBRE LA INIMPUGNABILIDAD, YA NO ES UNA CRISIS, ES UNA RUPTURA DE ORDEN CONSTITUCIONAL.

FÍJENSE, POR UN PROBLEMA ESPECÍFICO DE UNA LUCHA DE PODERES, DE UN TEMA QUE ES LA REFORMA AL PODER JUDICIAL Y POR EL DESACATO A UNA JUEZ, HOY, HOY METEN UNA REFORMA TAN GRANDE, TAN IMPONENTE, TAN IMPACTANTE A LOS DERECHOS Y A LAS LUCHAS POR LA DEMOCRACIA, ES LO QUE NO ALCANZAN... QUIERO PENSAR, NO ALCANZAN A DIMENSIONAR, Y POR ESO LA VOTAN SIN VER Y SIN ATENDER LOS PROCESOS LEGISLATIVOS.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ESTA REFORMA DE CORTE DICTATORIAL, ES EL INICIO DE LA RUTA HACIA MUCHAS DECISIONES PELIGROSAS DE UN GOBIERNO GUIADO POR EL RESENTIMIENTO QUE PUEDE DESTRUIR A NUESTRO PAÍS, ESTÁN HACIENDO REALIDAD AQUELLO DE QUE “AL DIABLO CON SUS INSTITUCIONES”, ACTÚAN COMO EL VARGUISTA DE LA LEY DE HERODES, LO QUE ESTÁN PROVOCANDO, ES PONER EN RIESGO A MÉXICO, ESTÁN PONIENDO AL PAÍS EN EL UMBRAL DE LA AUTOCRACIA Y LA DICTADURA, LA REPÚBLICA ESTÁ EN PELIGRO, NOS COSTARÁ RETROCEDER MUCHAS DÉCADAS.

LA CRISIS QUE VENDRÁ SERÁ RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS QUE VOTEN A FAVOR, Y ESO TIENE QUE QUEDAR EN LA HISTORIA, Y LA HISTORIA ES LA QUE LOS VA A JUZGAR.

FUE LARGO... FUE LARGA LA LECTURA DEL COMPAÑERO DIPUTADO, PERO QUIERO LEERLES LO QUE HOY VAN A VOTAR EN RESUMEN, A TEXTO, COMO VIENE EN LA REFORMA, SE LOS LEO:

“SON IMPROCEDENTES LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES O ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, QUE TENGAN POR OBJETO CONTROVERTIR LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN”, ESO ES LO QUE VAN A VOTAR.

TAMBIÉN HAY UN AGREGADO A ESE MISMO ARTÍCULO, EL 107 CONSTITUCIONAL, QUE DICE: “NO PROCEDERÁ EL JUICIO DE AMPARO CONTRA ADICIONES O REFORMAS A ESTA CONSTITUCIÓN”, ESTO ESTÁN VOTANDO, LE ESTÁN QUITANDO A LA GENTE, A USTEDES MISMOS, A LOS GOBIERNOS LOCALES, A TODO LE ESTÁN QUITANDO LA POSIBILIDAD DE ESA HERRAMIENTA DEL JUICIO DE AMPARO, PARA PODER INTERPONERLO CUANDO UN PODER QUIERA ABUSAR DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO.

DE ESO SE TRATA LO QUE HOY QUIEREN VOTAR, Y YO SÉ QUE NO TENEMOS LOS VOTOS, PERO QUE QUEDE EN LA HISTORIA NUESTRA POSTURA, QUE QUEDE EN LA HISTORIA LO QUE VENIMOS AQUÍ A DECIR, REFERENTE A ESTA REFORMA DESTRUCTIVA, GANDALLA, Y ESTA REFORMA ILEGAL, PORQUE LA RESOLVIERON EN CUESTIÓN DE MINUTOS.

HACE UNAS HORAS NOS COMPARTIERON LA MINUTA, NO LE DAN EL PROCESO LEGISLATIVO QUE CORRESPONDE, PARA UNOS TEMAS TENEMOS QUE ACATAR EL REGISTRO DE ESTAS INICIATIVAS DOS DÍAS ANTES, PERO ESTO, ESTO PUEDE ENTRAR SIN ANÁLISIS Y SIN NINGÚN DEBATE, PORQUE ES UNA ORDEN DE MÁS ARRIBA, UNA ORDEN QUE PASA POR ENCIMA DE LOS DERECHOS DE LA GENTE, DE LAS LUCHAS QUE HAN TENIDO LOS MEXICANOS Y MEXICANAS PARA LOGRAR OTORGARNOS HERRAMIENTAS COMO EL JUICIO DE AMPARO, COMO LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

QUÉ TRISTE QUE PASEN A LA HISTORIA COMO ESO, COMO “LEVANTA DEDOS” A VOTAR LO QUE LES ORDENAN.

QUÉ TRISTE QUE PASEN A LA HISTORIA COMO AQUELLOS QUE AYUDARON A ACABAR CON LA DEMOCRACIA, CON LAS INSTITUCIONES.

QUÉ TRISTE QUE PASEN A LA HISTORIA COMO AQUELLOS... AQUELLOS QUE ACABARON CON HERRAMIENTAS PODEROSAS DEL PUEBLO, COMO EL JUICIO DE AMPARO, COMO LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, Y LE REPITO, EL 46% DE LA POBLACIÓN NO VOTÓ POR MORENA, NO VOTÓ POR MORENA, LOGRARON... LOGRARON CON MAÑAS Y COMPRANDO GENTE, LOGRARON UNA MAYORÍA ILEGAL EN LOS CONGRESOS, ESO ES LO QUE LOGRARON.

ES CUANTO, PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- CONCEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA AL COMPAÑERO DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ.

PRESIDENTA.- ADELANTE, DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ.

SOLICITAMOS SILENCIO PARA ESCUCHAR AL DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ, CONSERVEMOS EL ORDEN.

DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ.- LA REFORMA JUDICIAL VA, PORQUE VA, Y LA ELECCIÓN DE JUEZAS Y MAGISTRADOS TAMBIÉN VA, Y AQUÍ EN BAJA CALIFORNIA SUR TAMBIÉN VA LA REFORMA.

VOY A SER BREVE, NADA MÁS, PORQUE SE PIERDE LA MEMORIA Y LA DISCUSIÓN ESTÁ MUY FUERTE.

AQUÍ, EN BAJA CALIFORNIA SUR, EL PODER JUDICIAL FEDERAL, NO SON DIEZ CARGOS LOS QUE SE VAN A ELEGIR, NO LLEGA A DIEZ CARGOS...

PRESIDENTA.- A LAS PERSONAS... CON PERMISO, COMPAÑERO DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ, PERMÍTAME NADA MÁS PARA PEDIR Y LLAMAR AL ORDEN EN LA SALA.

ASÍ COMO SE SOLICITÓ EL ORDEN, COMPAÑERO, PARA LA DIPUTADA QUE ANTECEDIÓ, DE IGUAL MANERA, LE SOLICITO A LOS AQUÍ PRESENTES, DEJEMOS ESCUCHAR LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ.

DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ.- BUENO, VOY A SER BREVE PORQUE SÉ QUE ESTÁ MUY ÁLGIDO EL AMBIENTE AQUÍ EN LA SALA, SIN EMBARGO, HAY QUE PUNTUALIZAR, ¿VERDAD? SE HABLA DE UNA CATÁSTROFE EN EL PAÍS, DONDE ESE DISCURSO NO ES DE AHORITA, DE LA OPOSICIÓN, VIENE DE TIEMPO ATRÁS, HAY QUE HACER MEMORIA NADA MÁS, ¿Y QUÉ HA PASADO EN ESTE PAÍS? EL PAÍS HA IDO AVANZANDO, NO TENGAN TEMOR A LA REFORMA JUDICIAL, SE TRATA DE TRANSPARENTAR.

¡CLARO QUE ES LO QUE SE ESTÁ VOTANDO! CLARO QUE SÉ LO QUE SE ESTÁ VOTANDO.

A VER, SÉ QUE SE ESTÁ VOTANDO LO QUE ES EL JUICIO DE AMPARO... BUENO...

PRESIDENTA.- DIPUTADO... DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ.

CONSERVEMOS EL ORDEN EN LA SALA, VAMOS A CONTINUAR CON LA SESIÓN... PERMÍTAME, DIPUTADA, YA LA ESCUCHÉ.

DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ.- YO QUIERO HACER MEMORIA, NADA MÁS...

PRESIDENTA.- DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ, UNA PREGUNTA ¿ESTÁ USTED DE ACUERDO EN ACEPTAR UNA PREGUNTA DE LA DIPUTADA LUPITA?

DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ.- QUIERO NADA MÁS CONCLUIR, PORQUE NO HE PODIDO...

PRESIDENTA.- SÍ, CLARO, POR ESO LE PEDÍ A LA DIPUTADA QUE ME PERMITIERA, YA QUE USTED IBA INICIANDO CON SU PARTICIPACIÓN Y ES IMPORTANTE ESCUCHAR A TODOS LOS COMPAÑEROS, ANTES DE QUE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS EN PLENO PREGUNTEN.

ADELANTE, COMPAÑERO DIPUTADO.

DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ.- PORQUE SE HABLA DE LA CATÁSTROFE DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN, POR ESO QUIERO YO HACER UN ANTECEDENTE, DONDE NO NOS ESPANTEMOS A ESTE TIPO DE REFORMAS, SÉ QUE, PUES, HAY VERSIONES ENCONTRADAS Y QUE TODO LO QUE SE VIERTA AQUÍ, PUES SON POSTURAS, SON POSTURAS DE CADA PARTE POLÍTICA, Y ES VÁLIDO, YO LO ENTIENDO Y QUE SE VENGAN A MANIFESTAR, SIN EMBARGO, HAY QUE DECIRLO COMO ES, NO SE DEBE DE ENGAÑAR A LA GENTE, NO SE DEBE DECIR LO QUE CADA QUIEN QUIERE, PUES, MANIFESTAR PARA SU CONVENIENCIA, ESO ES LO QUE YO QUIERO MANIFESTAR, ¿VERDAD?

EN LO PERSONAL, YO NOMÁS LO QUERÍA DECIR, PORQUE AQUÍ EN ESTE PAÍS SE HICIERON REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN HACE AÑOS ATRÁS EN EL PACTO POR MÉXICO, Y QUIEN... Y QUIEN UTILIZÓ ESTA PARTE DE LA CONSTITUCIÓN PARA DEFENDER A LOS MAESTROS, PARA DEFENDER... ES LO QUE YO QUERÍA DECIR, NADA MÁS, MANIFESTAR ESTA PARTE, DONDE... POR CITAR UN EJEMPLO.

EXACTAMENTE, ¿POR QUÉ NO SE USÓ EL JUICIO DE AMPARO? ESA PARTE, Y HOY TIENEN TEMOR, NO VA A PASAR NADA... PERO BUENO

PRESIDENTA.- CON SU PERMISO, COMPAÑERO VENUSTIANO... COMPAÑERO VENUSTIANO PÉREZ, ¿ACEPTÓ LA PREGUNTA DE LA COMPAÑERA DIPUTADA?

ADELANTE.

DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ.- MIRA, NO LA VOY A ACEPTAR, PORQUE NO ME DEJAN TERMINAR.

YO VOY A CONCLUIR NADA MÁS CON ESTA PARTICIPACIÓN, HABLANDO A TODOS LOS QUE SON PARTE DEL SISTEMA JUDICIAL, FEDERAL Y ESTATAL, NO TENGAN TEMOR, LA LEY QUE SE ESTÁ PROPONIENDO, VA EN BENEFICIO DE LOS QUE SON PARTE DEL PODER JUDICIAL, NO SE ATENTA CONTRA NADIE DE LOS QUE SON TRABAJADORES, EXCEPTO LOS QUE SE VAN A ELEGIR Y QUE VAN A SER ELECTOS POR EL PUEBLO, NO TENGAN TEMOR A ESA PARTE, SE VA A TRANSPARENTAR LA JUSTICIA EN MÉXICO.

YO NOMÁS CON ESO CONCLUYO, Y PUES, SERÁ MI PARTICIPACIÓN, PORQUE ESTÁ POR DEMÁS, NO PUEDO SEGUIR POR LA CUESTIÓN DEL RECLAMO... Y SERÍA...

ES CUANTO, PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- GRACIAS, COMPAÑERO DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ.

CONCEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA AL COMPAÑERO FABRIZIO DEL CASTILLO.

DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA.- MUY BUENAS TARDES.

LA REALIDAD DE LAS COSAS, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, ES QUE TENEMOS O TENÍAMOS UN SISTEMA DEMOCRÁTICO, Y UN SISTEMA EN MÉXICO DE PESOS Y CONTRAPESOS, LO DICEN... LO DICEN LAS POSTURAS Y POSIBLEMENTE LOS TEMAS DE LOS COLORES VAN A SALIR A RELUCIR.

YO LES DIGO, POR SUPUESTO, EL PRI FUE UN PARTIDO QUE CONSTRUYÓ EL PAÍS CON MUCHOS ACIERTOS, PERO TAMBIÉN CON ALGUNOS ERRORES, DE LOS CUALES... O CON ERRORES, DE LOS

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CUALES LA MISMA DEMOCRACIA... LA MISMA DEMOCRACIA Y LOS MISMOS MEXICANOS Y MEXICANAS, YA COBRARON ESA FACTURA.

YO LOS INVITO A QUE REFLEXIONEN EN ESTE MOMENTO LO QUE ESTAMOS CONSIDERANDO... LO QUE SE ESTÁ CONSIDERANDO VOTAR, EL TIEMPO PASA Y POR SUPUESTO QUE LA CIUDADANÍA... LA CIUDADANÍA RECOBRARÁ... O COBRARÁ TAMBIÉN ESTA PARTE DE LA HISTORIA.

YO CELEBRO MUCHO EL PARLAMENTO, CELEBRO MUCHO LA DEMOCRACIA, CELEBRO MUCHO LO QUE ESTÁN EXPRESANDO A LOS COMPAÑEROS DEL PODER, ESA LUCHA, ESA MANIFESTACIÓN QUE TIENEN, A LOS QUE ESTÁN A FAVOR TAMBIÉN, POR SUPUESTO, SIEMPRE CON EL RESPETO QUE TENEMOS QUE TENER EN ESTA SALA.

HACE RATO AVENTARON MONEDAS, LAS MONEDAS PUEDEN DAÑAR A LOS QUE ESTAMOS AQUÍ ENFRENTA, ESTA SALA... EN ESTA SALA SON BIENVENIDAS... SON BIENVENIDAS TODAS LAS POSTURAS CON EL RESPETO ADECUADO, A FAVOR Y EN CONTRA.

YO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, MÁS QUE METERNOS A UN TEMA JURÍDICO, MÁS QUE METERNOS A UNA... A UN ANÁLISIS, QUE ES POR DEMÁS HACERLO AQUÍ EN ESTA TARDE, PORQUE NOS LLEVARÍA MUCHO TIEMPO, SÍ LAS INVITO Y LOS INVITO A QUE REFLEXIONEMOS LO QUE VAMOS A VOTAR AQUÍ.

SE LOS DIJE HACE ALGUNAS SEMANAS ¿CUÁL ES LA PRISA? LAS COSAS PUEDEN SUCEDER... LAS COSAS PUEDEN SUCEDER, EL TEMA ES QUE ANALICEMOS Y QUE DE FONDO REVISEMOS CON EL TIEMPO... CON EL TIEMPO, LAS COSAS Y LAS ACCIONES Y LOS DOCUMENTOS PARA PODER TENER NUESTRAS POSTURAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS.

ES CUANTO, PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- CONCEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA AL COMPAÑERO DIPUTADO OMAR TORRES.

REGRESEMOS LAS MONEDAS, COMPAÑERO YAYO, HAY QUE REGRESARLAS.

DIP. OMAR TORRES OROZCO.- MUY BUENAS TARDES.

FINALES DEL AÑO 2013, 15 MALETAS DE DINERO, EXSECRETARIO TÉCNICO DEL SENADO POR EL PARTIDO DEL PAN EN EL SEXENIO DE PEÑA NIETO.

SIGAMOS ADELANTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO SOMOS IGUALES, LA DEMOCRACIA LA CONVIRTIERON EN NEGOCIOS DE DINERO, NOSOTROS QUE ESTAMOS POR CONVICCIÓN A UN MOVIMIENTO Y A UNA TRANSFORMACIÓN QUE ES LA CUARTA T.

LA HISTORIA YA LOS JUZGÓ, POR ESO ESTÁN COMO ESTÁN.

AHORA SÍ, MÁS TRANQUILO, PUEDEN GRITAR.

CON SU VENIA, DIPUTADA KARINA OLIVAS...

PRESIDENTA.- PUEDE CONTINUAR, COMPAÑERO DIPUTADO OMAR.

DIP. OMAR TORRES OROZCO. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA EN ESTA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PÚBLICO AQUÍ PRESENTE QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SESIÓN PÚBLICA, A USTEDES, A TODAS LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE NOS SIGUEN POR LA REDES DIGITALES DE LA PÁGINA OFICIAL DEL CONGRESOAHORA.

ES UN GRAN HONOR PODER EXPRESARLES DESDE ESTA MÁXIMA TRIBUNA DE LOS SUDCALIFORNIANOS, QUE MÉXICO SE TRANSFORMA.

A USTEDES, CIUDADANAS Y CIUDADANOS, LES COMPARTO, MÉXICO VA HACIA LA VANGUARDIA EN MATERIA DE REFORMAS, PARA TRANSITAR UN MÉXICO CON JUSTICIA SOCIAL QUE SOÑAMOS MILLONES DE MEXICANAS Y MEXICANOS.

HOY, EN ESTE TRANSITAR, PRIMERO FUE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL, QUE FUE APROBADA POR ESTA SOBERANÍA, MÁS AÚN Y PARA PODER CONSOLIDAR ESAS ASPIRACIONES DE TODO UN MÉXICO JUSTO, NOS TOCA DECIDIR EL DÍA DE HOY, QUE ESTA REFORMA QUE HOY SE PRESENTA EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE ADICIONES O REFORMAS A LA CARTA MAGNA, TIENE POR OBJETO, QUE ES EL PODER JUDICIAL, NO SE CONVIERTE EN LEGISLATIVO, POR ELLO, DE UNA VEZ POR TODAS TENEMOS QUE SER “FIRMES Y FIRMES” EN QUE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES NO PUEDEN SER IMPUGNADAS Y QUE LOS JUZGADORES MODIFIQUEN EL CONTENIDO DE LO QUE CONSTITUYE.

POR ELLO, EL PROYECTO DE DECRETO DE REFORMA PLANTEA EN EL ARTÍCULO 105, SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO DE DICHO TEXTO CONSTITUCIONAL, QUE A LA LETRA ADICIONA Y DICE:

“SON IMPROCEDENTES LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES O ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD QUE TENGAN POR OBJETO CONTROVERTIR LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN”.

MIENTRAS TANTO, LA REFORMA EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II, ARTÍCULO 107 CONSTITUCIONAL, AÑADE QUE: “NO PROCEDERÁ EL JUICIO DE AMPARO CONTRA LAS ADICIONES... ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN, INCLUYENDO SU PROCESO DELIBERATIVO, LEGISLATIVO O A LA CORRELATIVA VOTACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE BUSQUEN CONTROVERTIR LA RESOLUCIONES O DECLARACIONES A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA ELECTORAL”.

DESDE LUEGO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTA REFORMA TIENE UNA APLICACIÓN IMPORTANTE PARA LA ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL DE MÉXICO Y DE SU SISTEMA DE JUSTICIA.

SÍ SÉ LEER, NOMÁS QUE LA EMOCIÓN ME GANA, SALUD, ESTA SONRISA ES POR ESTE MOVIMIENTO.

DESDE LUEGO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTA REFORMA TIENE UNA APLICACIÓN IMPORTANTE PARA LA ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL DE MÉXICO Y DE SU SISTEMA DE JUSTICIA, LA INICIATIVA PROPORCIONA CERTIDUMBRE JURÍDICA AL CONSOLIDAR QUE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES NO PUEDEN SER CUESTIONADAS JUDICIALMENTE, FORTALECIENDO LA AUTONOMÍA DEL PODER LEGISLATIVO.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CABE DESTACAR QUE RESPECTO A LA DECLARACIÓN EN EL MARCO CONSTITUCIONAL, ENDURECE LA DOCTRINA DE QUE LA CONSTITUCIÓN ES EL PILAR SUPREMO DEL SISTEMA LEGAL, Y POR LO TANTO, NO DEBE ESTAR SUJETA A LA IMPUGNACIÓN.

Y POR ÚLTIMO, EN CUANTO A LA ESTABILIDAD JURÍDICA, DEBEMOS OBSERVAR QUE GENERA ESTABILIDAD Y EVITA LA INCERTIDUMBRE SOBRE LA VALIDEZ DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES.

POR ESO... POR ESTOS RAZONAMIENTOS, MI VOTO ES A FAVOR DE LA PRESENTE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA.

ES CUANTO Y GRACIAS.

PRESIDENTA.- AL HABERSE AGOTADO LAS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA EN VOTACIÓN NOMINAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 154, FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY ORGÁNICA.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA...

PRESIDENTA.- DÍGAME, DIPUTADA.

COMPAÑERA DIPUTADA, LES PIDO SILENCIO, POR FAVOR.

LES PIDO SILENCIO, POR FAVOR, AL NO SER LA PROMOVENTE DE LA REFORMA, SE PIDIÓ UNA PARTICIPACIÓN EN CONTRA Y UNA A FAVOR, Y USTED TUVO SU PARTICIPACIÓN EN CONTRA, ASÍ ES QUE CONTINUAMOS CON LA ASAMBLEA Y LA SESIÓN.

ADELANTE, DIPUTADA SECRETARIA.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, FAVOR DE MANIFESTAR SU VOTO EN FORMA NOMINAL, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS.

DIP. ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES, A FAVOR.

DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, A FAVOR.

DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO, A FAVOR.

DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, EN CONTRA.

DIP. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, A FAVOR.

DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES, A FAVOR.

DIP. RAFAEL SILVA LEAL, A FAVOR.

DIP. SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS, FALTA JUSTIFICADA.

DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, A FAVOR.

DIP. ARLENE MORENO MACIEL, A FAVOR.

DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, A FAVOR.

DIP. SERGIO POLANCO SALAICES, A FAVOR.

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, EN CONTRA.

DIP. ALONDRA TORRES GARCÍA, A FAVOR.

DIP. OMAR TORRES OROZCO, A FAVOR.

DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, A FAVOR DEL DICTAMEN.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, A FAVOR.

DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR.

DIP. LOURDES CORNEJO RENDÓN, A FAVOR DEL DICTAMEN.

DIP. KARINA OLIVAS PARRA, A FAVOR DEL DICTAMEN.

DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, A FAVOR DEL DICTAMEN.

SECRETARIA.- DIPUTADA PRESIDENTA, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE: 17 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTA.- POR TANTO, SE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, INSTRUYENDO A LA DIPUTADA SECRETARIA COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

SECRETARIA.- XI PUNTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN RELACIÓN AL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA TERESITA VALENTÍN.

DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ.- (DESDE SU CURUL) DIP. KARINA OLIVAS PARRA PRESIDENTA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE

HONORABLE ASAMBLEA:

ME PERMITO SOLICITAR RESPETUOSAMENTE, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 126, 127, 128 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, LA DISPENSA DE LOS TRÁMITES QUE LE CORRESPONDAN DESAHOGARSE EN SEGUNDA LECTURA AL PROYECTO DE DECRETO INSERTO EN EL DICTAMEN QUE EN ESTE MOMENTO NOS OCUPA, PARA QUE SER EL CASO Y FUERA APROBADO, PASAR INMEDIATAMENTE A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EN ESTE MISMO ACTO PARA SU APROBACIÓN EN SU TRÁMITE.

ES CUANTO.

PRESIDENTA.- GRACIAS, DIPUTADA.

SE SOLICITA A LOS PRESENTES GUARDAR SILENCIO PARA DAR CONTINUIDAD A LA ASAMBLEA, POR FAVOR, GRACIAS.

EN VIRTUD DE LA SOLICITUD...

PRESIDENTA.- EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DE DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PRESENTE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO SOLICITADO POR LA DIPUTADA TERESITA VALENTÍN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI ES DE APROBARSE

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

O NO, DICHA SOLICITUD. POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA REALIZAR LA CONSULTA RESPECTIVA, DE FORMA ECONÓMICA.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS, SI ES DE ACEPTARSE O NO, LA SOLICITUD DE DISPENSA.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES, ESTÁN A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA VOTACIÓN Y CONFORME AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 129 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE DECLARA APROBADA LA DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, Y CONSECUENTEMENTE, “EL DICTAMEN ESTÁ A DISCUSIÓN”.

PRESIDENTA.- DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE PONDRÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN, PRIMERO EN LO GENERAL Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR, Y EN ESTE CONTEXTO Y CONFORME AL ARTÍCULO 133 DEL MISMO ORDENAMIENTO, SE SOLICITA A LA DIPUTADA SECRETARIA LEVANTE LA LISTA DE ORADORES PARA DISCUTIR EN LO GENERAL EL PRESENTE DICTAMEN.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, FAVOR DE HACER SUS REGISTROS, CIUDADANOS DIPUTADOS Y CIUDADANAS DIPUTADAS, INDICANDO EL SENTIDO DE SU INTERVENCIÓN.

REGISTROS EN CONTRA: DIPUTADA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.
REGISTROS A FAVOR: DIPUTADA GABRIELA MONTOYA.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.- CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA...

SECRETARIA.- UN MOMENTO, DIPUTADA.

SOLICITO A LA DIPUTADA PRESIDENTA, HAGA LLAMAR A LAS Y LOS DIPUTADOS PORQUE NO HAY QUORUM.

PRESIDENTA.- SE LE SOLICITA A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, REGRESAR A SUS CURULES PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA.

ADELANTE, DIPUTADA GUADALUPE SALDAÑA.

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.- GRACIAS.

QUIERO EMPEZAR HABLANDO DE NUESTRA LEY ORGÁNICA, PORQUE SE ACABA DE COMETER UN ERROR QUE ATENTA CONTRA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO, YO TAMBIÉN SOY

DIPUTADA COMO USTEDES Y SI PEDÍ LA PALABRA EN LA ANTERIOR REFORMA, SE ME TENÍA QUE HABER DADO.

QUIERO LEERLES, QUIERO LEERTE, PRESIDENTA, QUE POR CIERTO, TE REPRESENTAS A LOS COMPAÑEROS DE MORENA, PERO TAMBIÉN ME REPRESENTAS A MÍ, Y CREO QUE ES UN EXCESO DE PODER Y DE FALTA DE REVISIÓN DE LA LEY LO QUE SE ESTÁ COMETIENDO AQUÍ EN EL CONGRESO.

EN EL ARTÍCULO... EN EL CAPÍTULO QUINTO DE LAS DISCUSIONES, EL ARTÍCULO 133 DICE: “DE HABER DISCUSIÓN PORQUE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DESEARA HABLAR...”

PRESIDENTA.- SE SOLICITA SILENCIO EN LA SALA, POR FAVOR, GUARDAR AL ORDEN, GRACIAS.

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.- “DE HABER DISCUSIÓN PORQUE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DESEARA HABLAR EN PRO O EN CONTRA EN ALGÚN DICTAMEN, EL PRESIDENTE, EN ESTE CASO LA PRESIDENTA, FORMARÁ UNA LISTA EN LA QUE INSCRIBIRÁ QUIENES DESEEN HACERLO, CONCEDIENDO ALTERNATIVAMENTE EL USO DE LA PALABRA LOS QUE SE HAYAN INSCRITO, LLAMÁNDOLOS POR EL ORDEN DE LA LISTA Y COMENZANDO POR EL INSCRITO EN CONTRA, PUDIENDO HABLAR HASTA TRES VECES CADA UNO, PARA QUE PUEDAN HABLAR POR MÁS DE TRES VECES NECESITAN OTRO TIPO DE AUTORIZACIÓN”.

AL ARTÍCULO AL QUE USTED SE REFIRIÓ ES EL 135, QUE NO APLICA EN ESTE MOMENTO, ENTONCES, NO SE ME CONCEDIÓ LA PALABRA, SEGÚN NUESTRA LEY ORGÁNICA EN EL CAPÍTULO QUINTO SE ME DEBIÓ DE HABER DADO LA PALABRA.

REFERENTE A LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE 2022 QUE SE VA A DISCUTIR EN ESTE MOMENTO, PRIMERO QUISIERA MENCIONAR, HACE UNOS DÍAS UNA COMPAÑERA DECÍA QUE LOS DICTÁMENES EN AÑOS PASADOS NO IBAN A PROFUNDIDAD EN LAS CUENTAS PÚBLICAS, YO RECUERDO EN UNA OCASIÓN LA INTERVENCIÓN DE UNA COMPAÑERA DE MORENA QUE HABLABA INCLUSO DEL COSTO DE UNOS DESECHABLES QUE SE HABÍAN COMPRADO POR PARTE DE UNA OFICINA DE GOBIERNO, EL DÍA DE HOY ESOS DICTÁMENES POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO YA NO TRAEN NADA DE ESO, SON DICTÁMENES MUY GENERALIZADOS EN DONDE POCO SE PUEDE REVISAR.

DE HECHO, DE LAS OBSERVACIONES QUE DETECTÉ, HAY ALGUNAS DONDE HABLAN DE ADJUDICACIONES DIRECTAS A EMPRESAS RECIÉN CREADAS, PARA PODERLE DAR UNA ADJUDICACIÓN O UNA LICITACIÓN A UNA EMPRESA, NECESITA TENER UNA ANTIGÜEDAD, ASÍ LO MARCA LA LEY DE INSTITUCIONES, PORQUE SI NO, SE PUEDE PENSAR QUE SON EMPRESAS QUE SE ARMAN PARA PODER GENERAR NEGOCIOS ENTRE PARTICULARES Y GOBIERNO.

ESTA INFORMACIÓN QUE VIENE EN EL DICTAMEN ES ESCUETA, ES POCA INFORMACIÓN, PERO QUIERO COMPARTIRLES LOS DATOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

MI VOTO ES EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN, POR LOS DATOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, TENGO AQUÍ UNA LISTA DE TODOS LOS ESTADOS DEL PAÍS EN LA AUDITORÍA 2022, VIENE EL ESTADO MÁS OBSERVADO EN SUS RECURSOS Y EL MENOS OBSERVADO, ¿QUÉ LUGAR CREEN QUE OCUPÓ BAJA CALIFORNIA SUR EN EL GRADO DE OBSERVACIONES POR EL MAL MANEJO DE RECURSO? EL SEGUNDO DE TODO EL PAÍS EN LA CUENTA 2022 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, OCUPAMOS EL NADA HONROSO SEGUNDO LUGAR EN CANTIDAD DE RECURSO OBSERVADO, Y ESO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

QUE MANEJAMOS MUCHO MENOS RECURSO QUE OTRAS ENTIDADES... SEGUNDO LUGAR, PARA QUE LO TENGAMOS REGISTRADO.

QUIERO MOSTRARLES OTRA LÁMINA, PORQUE LUEGO SE SUBEN Y HABLAN DEL PASADO, QUIERO MOSTRARLES OTRA LÁMINA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN TAMBIÉN, LO OBSERVADO EN 2015, 16, 17, 18, 19 Y 20... Y HASTA EL 21, O SEA, LOS SEIS AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA TIENEN MENOS OBSERVACIONES QUE LOS QUE TIENE HOY EL GOBIERNO DEL ESTADO EN TAN SÓLO TRES AÑOS.

ESTO ES LO QUE TENEMOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, RECURSO QUE NO ESTÁ SIENDO COMPROBADO Y ATENDIDO, SEGURAMENTE NO TIENEN O NO TRAEN ESTE DATO, SE LOS COMPARTO, ES INFORMACIÓN OFICIAL Y ES SOBRE FONDOS FEDERALES NADA MÁS, LA AUDITORÍA... EL INFORME QUE VAN A PRESENTAR SON SOBRE FONDOS QUE TIENEN QUE VER CON LOS RECURSOS LOCALES, PERO LOS RECURSOS FEDERALES QUE TENEMOS AQUÍ EN ESTE INFORME DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, NOS DAN UNA IDEA DE CÓMO SE ADMINISTRA EL RECURSO.

POR ESO EN ESTE INFORME MI VOTO ES EN CONTRA Y AQUÍ ESTÁ LA INFORMACIÓN PARA QUE LA PUEDAN CONSULTAR TAMBIÉN EN LA PÁGINA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

SEGUNDO LUGAR EN TODO EL PAÍS DEL ESTADO MÁS OBSERVADO EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS.

SERÍA CUANTO.

PRESIDENTA.- COMPAÑERA DIPUTADA LUPITA, LA COMPAÑERA ALONDRA LEVANTÓ... NO SÉ SI ESTÁS... DESEA HACER UNA PREGUNTA LA COMPAÑERA ALONDRA TORRES, ¿DESEA USTED CONTESTAR?

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.- CLARO.

PRESIDENTA.- ADELANTE.

DIP. ALONDRA TORRES GARCÍA.- (DESDE SU CURUL) AHORITA... PRIMERAMENTE MUY BUENAS TARDES, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS.

DIPUTADA, HABLÓ USTED AHORITA DE UNA LEY DE INSTITUCIONES Y ARTÍCULOS LAS CUALES CONTRADICEN O CONTRAPONEN LO QUE VIENE EN EL DICTAMEN, ¿ME PODRÍA INDICAR QUÉ LEY DE INSTITUCIONES? PORQUE, DIGO, HAY VARIAS, ENTONCES NADA MÁS, EN ESTE SENTIDO QUE YO LE HAGO LA PREGUNTA ES PORQUE ME HACE RUIDO QUE SIEMPRE SU PARTICIPACIÓN ES BASADA A MEDIAS O EN CORTOS EN LOS FUNDAMENTOS, ENTONCES BIEN, YO COMO ABOGADA ME SIENTO EN EL DERECHO DE PREGUNTARLE EN QUÉ FUNDAMENTACIÓN SE BASA, PORQUE SI NO, ENTONCES NOS IRÍAMOS A QUE ES GRILLA, REVANCHISMO POLÍTICO, POLITIQUERÍA.

ENTONCES, SÍ ME GUSTARÍA VER SI ME PUEDE CONTESTAR LA PREGUNTA PARA PODER YO, COMO USTED DICE, LEER Y FUNDAMENTARLO Y PODER CREER.

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.- CON MUCHO GUSTO.

DE HECHO LOS DATOS QUE YO COMPARTO, QUÉ BUENO QUE ME DAN OPORTUNIDAD DE VOLVERLO A COMENTAR, LOS DATOS SON DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, ÉSTOS SON LOS DATOS

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

QUE YO COMPARTO EN DONDE LA CUENTA 2022, BAJA CALIFORNIA SUR TIENE EL SEGUNDO LUGAR COMO ESTADO, EN QUE, DONDE MENOS BIEN O MÁS MAL SE GASTÓ EL RECURSO DEL ERARIO, LAS LEYES QUE UTILIZAN LOS AUDITORES ES UN SINNÚMERO DE LEYES FISCALES QUE UTILIZAN PARA PODER REVISAR NUESTRAS CUENTAS PÚBLICAS.

DIP. ALONDRA TORRES GARCÍA.- (DESDE SU CURUL) DIPUTADA, MI PREGUNTA SE BASA, USTED HABLÓ AL PRINCIPIO DE SU INTERVENCIÓN, Y SI NO, LO VEMOS EN LA REPETICIÓN, QUE HABLA DE LEYES, DE INSTITUCIONES, PERO NO ES... NO SE VA AL FUNDAMENTO LEGAL COMO DEBE SER, PARA QUE LA CIUDADANÍA, EL PUEBLO, BAJA CALIFORNIA SUR, SEPAN QUE HAY COHERENCIA EN LA FUNDAMENTACIÓN QUE SE DA EN UNA TRIBUNA.

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.- SI LA AUDITORÍA... PERMÍTEME, DIPUTADA.

SI LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN NO ES SUFICIENTE, EL DATO QUE DA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA QUE TENGAMOS UN RESPALDO REFERENTE A PROCEDIMIENTO JURÍDICO, CON MUCHO GUSTO, YO TE PUEDO DAR UNA ASESORÍA PERSONAL.

YO CREO... A VER, YO CREO QUE NO ES ESTA TRIBUNA... NO ES ESTA TRIBUNA PARA YO VENIR A DAR CLASES SOBRE LEGISLACIÓN.

DIP. ALONDRA TORRES GARCÍA.- (DESDE SU CURUL) ENTONCES QUE EL PUEBLO SEPA QUE CADA QUE SE PARA NADA MÁS VIENE Y DICE: "ESTÁ MAL, ESTÁ MAL... EN BASE A LEYES, A INSTITUCIONES".

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.- ¡AQUÍ ESTÁ! PERDÓN, AQUÍ ESTÁ, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, DATOS REALES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN... AQUÍ ESTÁN, DATOS REALES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR...

PRESIDENTA.- CON PERMISO.

SOLICITO Y LLAMO AL ORDEN, COMPAÑERAS DIPUTADAS, ESTO NO ES UN CONVERSATORIO, HAY QUE SOLICITAR LA PREGUNTA, LA RESPUESTA Y ASÍ MISMO.

¿SE SOLVENTÓ LA PREGUNTA, COMPAÑERA DIPUTADA?

DIP. ALONDRA TORRES GARCÍA.- (DESDE SU CURUL) NO, PERO YA DIJO QUE ME LO VA A PASAR LUEGO.

PRESIDENTA.- PERFECTO.

LE DAMOS... CONTINUAMOS ENTONCES CON EL DESARROLLO, DANDO EL USO DE LA TRIBUNA A LA COMPAÑERA DIPUTADA GABRIELA MONTOYA TERRAZAS.

DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS.- MUY BIEN.

BUENAS TARDES DE NUEVO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ASISTENTES QUE ESTÁN AQUÍ EN LA SALA Y A LA ASAMBLEA.

CON PERMISO DE LA PRESIDENTA Y DE LA MESA DIRECTIVA.

DERIVADO DEL MARCO JURÍDICO EN ESTA MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR, ARMONIZADO CON LAS LEYES GENERALES Y LAS LEYES FEDERALES EN LAS FACULTADES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, ESTABLECE PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, ENTRE OTRAS, LA DE EXAMINAR Y APROBAR EN SU CASO, LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO ANTERIOR, A TRAVÉS DE LA COMPROBACIÓN, DE LA EVALUACIÓN Y DEL CONTROL DEL EJERCICIO DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD A QUE CORRESPONDA.

COMO SABEMOS, LAS REVISIONES DE LAS AUDITORÍAS Y LAS EVALUACIONES PRACTICADAS A CADA UNA DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS, CON MOTIVO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA RESPECTIVA, DEBEN DE LLEVARSE A CABO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, COMO ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, Y POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

QUE SEAN SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, TODO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, COMO BIEN LO DICE, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS.

ESTA VEZ, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NOS TOCA DISCUTIR EL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2022 DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y ME REFIERO A “DISCUTIR” COMO EL BUEN EJERCICIO QUE TENEMOS AQUÍ COMO PARLAMENTARIOS, QUE REGULA EL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO Y REPUBLICANO AL QUE PERTENECEMOS.

POR TANTO, DEBEMOS DE COMENZAR POR PUNTUALIZAR QUE AL TÉRMINO DE LA REVISIÓN DE TODA CUENTA PÚBLICA, Y QUE EN EL CASO DE LA QUE HOY PRECISAMENTE NOS OCUPA, EL OBJETIVO PRINCIPAL ES COMUNICAR LA CONCLUSIÓN A LA QUE LLEGÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CON MOTIVO DE DICHAS REVISIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE QUE EMANAN DE LOS REGISTROS, Y CON ELLO, OFRECER UNA VISIÓN CERCANA A LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO DE LA ENTIDAD DE QUE SE TRATE EL ANÁLISIS, SIEMPRE BAJO LOS PRINCIPIOS DE LA LEGALIDAD, DEFINITIVIDAD, IMPARCIALIDAD, CONFIABILIDAD, QUE RIGEN LA FUNCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y ASÍ CONOCER LA EFICACIA Y EFICIENCIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ ALCANZADA POR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

EN ESE SENTIDO, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO VERIFICÓ QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ADMINISTRÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS PÚBLICOS A SU CARGO, DE ACUERDO A UN EJERCICIO DE ACUERDO A LA LEY, Y CON EL PROPÓSITO DE GENERAR CONFIANZA EN LA CIUDADANÍA DEL MANEJO DE LOS RECURSOS E IMPULSAR UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS CLARAS, DADO QUE NO SABEMOS OLVIDAR QUE FORMAMOS PARTE DE UN SISTEMA NACIONAL DE ANTICORRUPCIÓN, MECANISMO POR DEMÁS IMPORTANTE DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN.

¿Y CUÁL FUE EL OBJETO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO? PUES EVALUAR LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN SUS PROGRAMAS, Y COMO YA SE DESTACÓ EN LÍNEA *SUPRA* BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, DEFINITIVIDAD, IMPARCIALIDAD Y CONFIABILIDAD, ADEMÁS DE LOS VALORES INSTITUCIONALES QUE DEBEN DE CARACTERIZAR A TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

NO TENGO OBSTÁCULOS EN DECLARAR DESDE ESTA MÁXIMA TRIBUNA, QUE EN ESTA LEGISLATURA HEMOS REORDENADO LAS PRIORIDADES DE LA SOCIEDAD FRENTE AL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y DEBO HACER PATENTE QUE SEGUIREMOS HACIENDO LO PROPIO PARA QUE ASÍ CONTINÚE HACIÉNDOSE.

COMO LO PIDE EL PUEBLO DE SUDCALIFORNIA, QUE SE CONOZCA DE FORMA CLARA LAS EVALUACIONES DEL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE REALICE EL CONGRESO DEL ESTADO, COMO RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS A TODOS LOS ENTES PÚBLICOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

LAS EXIGENCIAS DEL PUEBLO DEBEN SER TAMBIÉN LAS EXIGENCIAS DE TODAS Y DE TODOS Y DE NUESTROS GOBIERNOS.

AHORA BIEN, COMO PODEMOS ADVERTIR Y DERIVADO DE LO REFERIDO COMO RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS AL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE AÚN Y CUANDO QUEDARON ALGUNOS PENDIENTES DE SOLVENTACIÓN, NO REPRESENTA QUE NO SE LE DARÁ CONTINUIDAD CON LAS ACLARACIONES, Y MUCHO MENOS SIGNIFICA QUE PASARON DESAPERCIBIDAS POR LA COMISIÓN DEL DICTAMEN.

POR EL CONTRARIO, QUE EN LOS ARTÍCULOS PROPUESTOS EN ESTE PROYECTO DE DECRETO, COMPAÑEROS QUE VAN A SER Y HAN SIDO PRESENTADOS A SU CONSIDERACIÓN, SE ESTÁ SOLICITANDO QUE SE APRUEBE POR ESTA XVII LEGISLATURA, LA CONTINUIDAD DE LA SOLVENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, DADO DE QUE SE DEBE DE SEGUIR ANALIZANDO, PERO TAMBIÉN COMO SE PROPONEN QUE SEA PROCEDER, CONFORME A LO REFERIDO EN LOS PUNTOS ANTERIORES PROPUESTOS EN TODOS LOS TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE Y QUE ASÍ SE ESTABLEZCA EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SEGUIMOS PROFUNDAMENTE CONVENCIDOS DE QUE EXISTE LA NECESIDAD DE CONTINUAR AVANZANDO HACIA UN PAÍS QUE OFREZCA MÁS LIBERTADES DE INFORMACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, QUE SE PRACTIQUE LA APLICACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON LA DEBIDA SOLIDARIDAD DE CUIDAR A LOS MÁS NECESITADOS, QUE CON EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SE CONTINÚE PROMOViendo EL CRECIMIENTO Y LA DISTRIBUCIÓN DE UNA MANERA CADA VEZ MÁS JUSTA.

ASÍ DEBEMOS DE IR CONTINUANDO CON ESTOS GRANDES ESFUERZOS EN ESTE CONGRESO Y TODOS LOS ENTES PÚBLICOS.

POR SU ATENCIÓN, PERO SOBRE TODO POR SU VOTO APROBATORIO AL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN.

MUCHAS GRACIAS.

“TODO EL PODER AL PUEBLO”.

ATENTAMENTE
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PRESIDENTA.- HABIÉNDOSE AGOTADAS LAS INTERVENCIONES EN LO GENERAL, SE SOLICITA A LA DIPUTADA SECRETARIA, SOMETER A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL EL PRESENTE DICTAMEN.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA NOMINAL, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS, RESPECTO A SI ES DE APROBARSE O NO EN LO GENERAL, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

DIP. ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES, A FAVOR.
DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, A FAVOR.
DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO, A FAVOR.
DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, A FAVOR.
DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. RAFAEL SILVA LEAL, A FAVOR.
DIP. SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS, FALTA JUSTIFICADA.
DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. ARLENE MORENO MACIEL, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ.
DIP. SERGIO POLANCO SALAICES, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, EN CONTRA.
DIP. ALONDRA TORRES GARCÍA, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. OMAR TORRES OROZCO, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, A FAVOR.
DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR.
DIP. LOURDES CORNEJO RENDÓN, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. KARINA OLIVAS PARRA, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, A FAVOR DEL DICTAMEN.

SECRETARIA.- DIPUTADA PRESIDENTA, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE: 17 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTA.- ESTA PRESIDENCIA CONSECUENTEMENTE, DECLARA APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, PASANDO AHORA A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SOLICITANDO A LA DIPUTADA SECRETARIA FORMAR LA LISTA DE ORADORES, REGISTRANDO EL NOMBRE DEL DIPUTADO O DIPUTADA QUE SOLICITE INTERVENIR, EL ARTÍCULO O LOS ARTÍCULOS QUE PROPONE SE RESERVEN PARA SU DISCUSIÓN, Y POR TANTO, QUE SEAN CONSIDERADOS COMO APROBADOS TODOS AQUELLOS ARTÍCULOS QUE NO FUEREN IMPUGNADOS.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA QUE LAS RESERVAS DE LOS ARTÍCULOS SEAN ENTREGADAS POR ESCRITO ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA, ANTES DE QUE SE DÉ INICIO LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, FAVOR DE HACER SUS REGISTROS, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS, INDICANDO EL O LOS ARTÍCULOS IMPUGNADOS.

SIN RESERVA EN LO PARTICULAR, DIPUTADA PRESIDENTA.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PRESIDENTA.- EN RAZÓN DE NO HABERSE REGISTRADO RESERVAS... PERDÓN, EN LO PARTICULAR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA DECLARA APROBADO EL DICTAMEN EN TODOS SUS TÉRMINOS, INSTRUYÉNDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA, EMITIR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

SECRETARIA.- XII PUNTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN RELACIÓN AL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA GABRIELA MONTOYA.

DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS.- (DESDE SU CURUL) MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

HONORABLE ASAMBLEA:

ME PERMITO SOLICITARLES RESPETUOSAMENTE, CON BASE A LOS ARTÍCULOS 126, 127 Y 128 DE LA LEY ORGÁNICA Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, LA DISPENSA DE TODOS LOS TRÁMITES A DESAHOGARSE DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO INSERTO EN EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA, Y PASÁNDOSE INMEDIATAMENTE A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EN UN MISMO ACTO.

POR SU APROBACIÓN A ESTA DISPENSA, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA.- EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DE DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PRESENTE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO SOLICITADO POR LA DIPUTADA GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI ES DE APROBARSE O NO, DICHA SOLICITUD, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, REALIZAR LA CONSULTA RESPECTIVA DE FORMA ECONÓMICA.

SECRETARIA.- COMO LO INDICA LA PRESIDENCIA, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS, SI ES DE ACEPTARSE O NO, LA SOLICITUD DE DISPENSA.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES, ESTÁN A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA VOTACIÓN Y CONFORME AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 129 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE DECLARA APROBADA LA DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, Y CONSECUENTEMENTE, “EL DICTAMEN ESTÁ A DISCUSIÓN”.

PRESIDENTA.- DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE PONDRÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN, PRIMERO EN LO GENERAL Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR, EN ESTE CONTEXTO Y CONFORME AL ARTÍCULO 133 DEL MISMO ORDENAMIENTO, SE SOLICITA A LA DIPUTADA SECRETARIA, LEVANTE LA LISTA DE ORADORES PARA DISCUTIR EN LO GENERAL, EL PRESENTE DICTAMEN.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, FAVOR DE HACER SUS REGISTROS, CIUDADANOS DIPUTADOS Y CIUDADANAS DIPUTADAS, INDICANDO EL SENTIDO DE SU INTERVENCIÓN.

REGISTROS EN CONTRA.
REGISTROS A FAVOR.

SECRETARIA.- SIN REGISTROS, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- ¿VAS A PARTICIPAR? SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA COMPAÑERA DIPUTADA GABRIELA MONTOYA TERRAZAS.

DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS.- CON PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, DE LOS PRESENTES.

HONORABLE ASAMBLEA:

AMIGAS DIPUTADAS Y AMIGOS DIPUTADOS, SUBO EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CON RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE ESTE CONGRESO, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UNA SIMPLE RAZÓN, PORQUE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS SON FUNDAMENTALES EN UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO COMO EL QUE SE HA VENIDO CONSTRUYENDO Y DEFENDIENDO POR LOS PARTIDOS QUE DECIDIMOS APOYAR LOS POSTULADOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN.

CUANDO EN EL AÑO 2018, NUESTRO ENTONCES PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR ASUMIÓ LA PRESIDENCIA DE MÉXICO, LO HIZO BAJO EL ESTANDARTE DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, PROMETIENDO UN PROYECTO QUE COMPROMETÍA CAMBIAR RADICALMENTE EL RUMBO DEL PAÍS, SIENDO UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES DE SU CAMPAÑA Y DESPUÉS DEL EJERCICIO DEL PODER, LA TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DEL GASTO DEL GOBIERNO.

DESDE ESA FECHA Y COMO PARTE DEL CUIDADO QUE DEBEMOS DE TENER DEL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PERO SOBRE TODO DE LA TRANSPARENCIA QUE DEBE EXISTIR EN DICHO MANEJO, Y DANDO SEGUIMIENTO DEL PILAR FUNDAMENTAL QUE HA EXIGIDO EL PUEBLO, ES QUE LOS GOBIERNOS ENCABEZADOS POR REPRESENTANTES DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, HEMOS TOMADO COMO UNA VERDADERA RESPONSABILIDAD LA TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DEL GASTO, Y AUN CUANDO SEAN LAS CUENTAS DE ESTE CONGRESO, DEBEMOS DE SER CLAROS.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

POR ESO DEBEMOS DE SEGUIR ANALIZANDO Y ESTANDO AL PENDIENTE PARA QUE SIEMPRE ESTEMOS PRESENTANDO LAS CUENTAS CLARAS A LA CIUDADANÍA, POR ESO EN NINGÚN MOMENTO SE HA DICHO, PARA QUE QUEDE CLARO QUE EN LOS DICTÁMENES HAYA EXISTIDO ALGÚN DESVÍO DE RECURSOS, POR EL CONTRARIO, LO QUE SE HA DICHO ES QUE HAN QUEDADO PENDIENTES ALGUNAS OBSERVACIONES DE SOLVENTAR, PERO NUNCA SE DESVIARON RECURSOS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA ADMINISTRACIÓN SEA DE UN PARTIDO POLÍTICO DIFERENTE A LOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN.

POR EJEMPLO, EN EL CASO QUE NOS OCUPA SE ADVIERTE QUE HAY OBSERVACIÓN REFERIDA COMO UNA PRESUPUESTAL UNO, PERO ESTA NO ES OTRA COSA QUE RECURSOS CUYA SOLVENTACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO, ES DECIR, SON RECURSOS EJERCIDOS QUE AÚN SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE SOLVENTAR AL MOMENTO QUE FUERON ELABORADOS LOS INFORMES REMITIDOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR PARA SER DICTAMINADOS.

PERMÍTANME MENCIONARLES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, LAS OBSERVACIONES PRESUPUESTALES EN LOS DICTÁMENES QUE NOS OCUPAN, SIEMPRE SIGNIFICAN RECURSOS QUE AÚN Y CUANDO FUEREN EJERCIDOS CONTABLEMENTE, ESTÁN REGISTRADOS COMO UN SUBEJERCICIO Y QUE SE HAN CONSIDERADO COMO RECURSOS PENDIENTES DE COMPROBACIÓN Y NO PUEDEN SER REGISTRADOS DE OTRA FORMA HASTA QUE EN TANTO NO SE CUENTE CON LA DIRECCIÓN DE FINANZAS CON LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS, POR ESO SE PROPONE QUE LA AUDITORÍA CONTINÚE SIEMPRE CON LOS PROCEDIMIENTOS DE SOLVENTACIÓN, PUES ES LA OBLIGACIÓN EL TENER DEBIDAMENTE COMPROBADO EL GASTO.

AMIGAS DIPUTADAS Y AMIGOS DIPUTADOS, COMO PODEMOS APRECIAR EN EL DICTAMEN PRESENTADO Y SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN, HA QUEDADO CLARO QUE ESTA XVII LEGISLATURA SE MATERIZA... SE MATERIALIZAN LOS POSTULADOS DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDOS COMO ORIGEN DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN Y QUE EVITAMOS SIEMPRE ACTOS DE CORRUPCIÓN, PUES ESTOS HAN CAUSADO MUCHO DAÑO A LAS HACIENDAS PÚBLICAS, LAS CUENTAS CLARAS GARANTIZAN FINANZAS SANAS, FINANZAS QUE SON LOS RECURSOS DEL PUEBLO SUDCALIFORNIANO.

PARA EVITAR ACTOS DE CORRUPCIÓN, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS NO ES UNA CUESTIÓN DE PARTIDOS, ES UNA CUESTIÓN DE RESPONSABILIDAD, ES UNA CUESTIÓN QUE NACIÓ EL DÍA QUE PROTESTAMOS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LO QUE DISPONE NUESTRA CONSTITUCIÓN Y NUESTRAS LEYES, PERO TAMBIÉN SERÍA INJUSTO QUE SE CONFUNDA LA FALTA DE COMPROBACIÓN EN LOS PROCESOS DE SOLVENTACIÓN CON CUALQUIER DESVÍO DE RECURSOS Y QUE SE SEÑALEN A FUNCIONARIOS DE FORMA IRRESPONSABLE.

TENGAN SEGURIDAD, SEÑORAS Y SEÑORES, PÚBLICO EN GENERAL, QUE LOS REPRESENTANTES DE LA XVII LEGISLATURA TIENEN A PERSONAS RESPONSABLES Y SOMOS ATENTOS DE QUE SE CUMPLAN A CABALIDAD TODAS NUESTRAS LEYES.

POR SU ATENCIÓN, PERO SOBRE TODO POR SU VOTO APROBATORIO PARA EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN, MUCHAS GRACIAS.

“TODO EL PODER AL PUEBLO”.

PRESIDENTA.- HABIÉNDOSE AGOTADAS LAS INTERVENCIONES EN LO GENERAL, SE SOLICITA A LA DIPUTADA SECRETARIA, SOMETER A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL EL PRESENTE DICTAMEN.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA NOMINAL, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS, RESPECTO A SI ES DE APROBARSE O NO EN LO GENERAL, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

DIP. ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO, A FAVOR.
DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, A FAVOR.
DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. RAFAEL SILVA LEAL, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS, FALTA JUSTIFICADA.
DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. ARLENE MORENO MACIEL, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ.
DIP. SERGIO POLANCO SALAICES, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. ALONDRA TORRES GARCÍA, A FAVOR.
DIP. OMAR TORRES OROZCO, A FAVOR.
DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO.
DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, A FAVOR.
DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR.
DIP. LOURDES CORNEJO RENDÓN, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. KARINA OLIVAS PARRA, A FAVOR DEL DICTAMEN.
DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, A FAVOR DEL DICTAMEN.

SECRETARIA.- DIPUTADA PRESIDENTA, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE: 18 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTA.- ESTA PRESIDENCIA CONSECUENTEMENTE, DECLARA APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, PASANDO AHORA A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SOLICITANDO A LA DIPUTADA SECRETARIA FORMAR LA LISTA DE ORADORES, REGISTRANDO EL NOMBRE DEL DIPUTADO O DIPUTADA QUE SOLICITEN INTERVENIR, EL ARTÍCULO O LOS ARTÍCULOS QUE PROPONEN SE RESERVEN PARA SU DISCUSIÓN Y POR LO TANTO SEAN CONSIDERADOS COMO APROBADOS TODOS AQUELLOS ARTÍCULOS QUE NO FUEREN IMPUGNADOS.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA QUE LAS RESERVAS DE LOS ARTÍCULOS SEAN ENTREGADAS POR ESCRITO ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA, ANTES DE QUE SE DÉ INICIO A LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, FAVOR DE HACER SUS REGISTROS, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS, INDICANDO EL O LOS ARTÍCULOS IMPUGNADOS.

SECRETARIA.- SIN RESERVA EN LO PARTICULAR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- EN RAZÓN DE NO HABERSE REGISTRADO RESERVAS EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ESTA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PRESIDENCIA DECLARA APROBADO EL DICTAMEN EN TODOS SUS TÉRMINOS, INSTRUYÉNDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA A EMITIR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

SECRETARIA.- XIII PUNTO: CLAUSURA.

SE SOLICITA A TODOS LOS PRESENTES, PONERSE DE PIE.

PRESIDENTA.- SE DECLARAN FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA, SIENDO LAS 2 DE LA TARDE CON 13 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, CITÁNDOSE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA EL DÍA MARTES 05 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

-TIMBRE-